



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

10^a sesión plenaria

Jueves 17 de octubre de 2013, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Dabbashi (Libia)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Declaración del Presidente de la Asamblea General

El Presidente (*habla en árabe*): Deseo dar una cálida bienvenida al Presidente de la Asamblea General, Sr. John Ashe, quien se encuentra aquí hoy para presentarnos algunas reflexiones sobre cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional.

Como es de conocimiento de la Comisión, el Presidente de la Asamblea General es un diplomático consumado, que ha hecho notables contribuciones a los esfuerzos mundiales encaminados a promover el programa multilateral en muchos aspectos fundamentales, incluidas las cuestiones relativas al desarme y a la paz y la seguridad internacionales. Sin duda, al respecto, la Comisión recordará su inspirador discurso de apertura de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), celebrada el 26 de septiembre. En esa intervención, el Presidente instó encarecidamente a los Estados Miembros, a la luz de la visión de la Declaración del Milenio (resolución 55/2), a que renovaran su compromiso de crear un mundo libre del temor y de las armas de destrucción en masa. Su disposición manifiesta a prestar todo el apoyo posible para contribuir a promover el programa de desarme debe imprimir aún más dinamismo a más nuestras deliberaciones.

Me complace sobremanera dar la bienvenida a la sesión de hoy al Presidente de la Asamblea General, a quien invito a dirigirse a la Primera Comisión.

Sr. Ashe (Antigua y Barbuda), Presidente de la Asamblea General (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por la manera ejemplar en que dirige la Primera Comisión en su importante labor, máxime en un mundo que entraña muchos riesgos para la seguridad nacional y personal. También deseo reconocer las contribuciones de los Vicepresidentes y del Relator a los esfuerzos del Presidente. Permítaseme dar la bienvenida a los expertos en desarme procedentes de varias capitales, así como de Ginebra, donde la Conferencia de Desarme tiene su sede. Abrigo la sincera esperanza de que en este sexagésimo octavo período de sesiones se logren progresos importantes en nuestros esfuerzos comunes por promover el programa relativo al desarme y a la seguridad internacional.

En el mundo de hoy, resulta apropiado que en todo empeño de vez en cuando miremos retrospectivamente o a nuestro alrededor para advertir tanto las señales de logros como de fracasos. Entre los aspectos positivos, nos complace observar que este año se concedió el Premio Nobel de la Paz a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Sin duda, ese es un extraordinario reconocimiento a la labor de dicho organismo y de los expertos cuyas destrezas y valor sobre el terreno han contribuido de manera práctica y directa a la causa de la paz. Al mismo tiempo, quiero elogiar efusivamente a los representantes en las Naciones Unidas y en la Primera Comisión, quienes en gran medida son la fuente de muchas de nuestras ideas en materia de desarme.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Muchos de los aquí presentes recordarán con orgullo la aprobación en abril del Tratado sobre el Comercio de Armas, un instrumento histórico que regulará el comercio internacional de armas convencionales. Dicho Tratado constituye un paso importante hacia el incremento de la transparencia y el refuerzo de los mecanismos de rendición de cuentas en el comercio legítimo de armas y representa, de ese modo, una encomiable contribución al fortalecimiento de la paz y la seguridad.

En abril y mayo se celebró con éxito un segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), en el que se ahondaron los debates sustantivos y se allanó el camino hacia el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio, que tendrá lugar el próximo año. También cabe elogiar el éxito de la celebración en Ginebra del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares. El Grupo de Trabajo mantuvo satisfactorios debates francos y constructivos sobre las posibles formas de hacer avanzar las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear.

Por último, la primera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11) se celebró hace escasas semanas, dando un nuevo impulso a la importante labor y a las iniciativas que ya se están ejecutando.

Esos numerosos éxitos son dignos de elogio y de atención, y los celebramos merecidamente. No obstante, debemos reconocer que seguimos empeñados en muchos frentes. El proceso de revitalización del mecanismo de desarme está logrando limitados avances y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares aún no ha entrado en vigor. Además, durante la Reunión de Alto Nivel de septiembre, varias delegaciones señalaron que seguían frustradas por los lentos avances en el desarme nuclear, lo que algunas consideraban que podía ser perjudicial para el éxito de la Conferencia de Examen del TNP en 2015 y el régimen de no proliferación nuclear.

En muchas regiones del mundo, incluida la mía, esto es, el Caribe, el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras es un peligro claro y presente. Por consiguiente, no sorprenderá a nadie que, en muchas regiones, enfrentar esta amenaza, que se considera significativa para nuestra paz y nuestra seguridad nacionales y mundiales, constituya una persistente preocupación. Las armas pequeñas no solo facilitan una amplia gama

de violaciones de los derechos humanos, sino que también agravan la pobreza, suponen un peso aún mayor para los servicios sociales y de atención sanitaria que ya están sobrecargados, roban la inocencia a nuestros jóvenes, impiden el acceso a los servicios sociales y desvían los ya limitados recursos de las actividades destinadas a mejorar el desarrollo humano. En la medida en que están estrechamente ligadas al comercio de drogas ilícitas, también representan una grave amenaza para la seguridad y el bienestar nacionales. Dada la gravedad de este problema y consciente de su repercusión tanto en el desarrollo humano como en el desarrollo económico, exhorto a los miembros a que sigan estudiando la manera de lograr progresos en este ámbito.

Aún a riesgo de repetir algo ya expresado, quisiera retomar otra cuestión que ya mencioné en la declaración que formulé durante la Reunión de Alto Nivel. Como saben los miembros, el tema del sexagésimo octavo período de sesiones es “La agenda para el desarrollo después de 2015: preparando el terreno” y se sustentará en varias actividades centradas en las cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible. De un modo u otro, todos y cada uno de los temas que debatimos en la Asamblea General refuerzan el desarrollo sostenible, incluidos los temas que las delegaciones debaten en el seno de la Primera Comisión. Las decisiones que adoptan aquí no solo contribuyen a la paz y la seguridad, sino que tienen inevitablemente una repercusión en diversos aspectos de la labor de las Naciones Unidas.

No olvidemos que aquello a lo que dedicamos nuestro tiempo, nuestros recursos y nuestra energía es una indicación de lo que verdaderamente valoramos. Por tanto, cuando decimos que valoramos la educación, la atención de la salud, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible, nuestras acciones y decisiones también deben dar buena prueba de ello. Teniendo eso en cuenta, quisiera recordar el axioma de que los recursos deberían consagrarse al desarrollo económico y social, no a las armas. El acceso a los bienes y servicios sociales se basa en la existencia de paz y seguridad.

Desde otro punto de vista, aunque no lo dije en mi declaración de aceptación (véase A/67/PV.87) ni en mi declaración de apertura del debate general el 24 de septiembre (véase A/68/PV.5), la paz y la seguridad forman el contexto general de nuestro empeño por alcanzar nuestras metas en materia de desarrollo sostenible. Sin ese marco, nuestros otros empeños serían en vano. El empeño por adquirir instrumentos de guerra y violencia no contribuye a lograr la paz ni tampoco promueve, ciertamente, el desarrollo.

A medida que las delegaciones se aproximan a los debates temáticos sobre cada uno de los siete grupos temáticos de la Primera Comisión, insto a los representantes a que mantengan un clima constructivo y de amplias miras, teniendo como claro objetivo el logro de un consenso. También los exhorto a respetar el tiempo y los recursos asignados a la Comisión, ya que ello es crucial para el éxito general de nuestro sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

Los miembros pueden estar seguros de que todo mi equipo y yo mismo estamos dispuestos a colaborar con ellos para asegurar que sus esfuerzos en el seno de la Comisión sean fructíferos y contribuyan al esfuerzo general destinado a promover la causa del desarme y la seguridad internacional en todos los niveles. También les recuerdo que, en la búsqueda de la paz, seguimos la más noble tradición de Mahatma Gandhi, quien vivió una vida en paz con todos los pueblos y naciones y nos enseñó que, según su propias palabras, “la paz no surgirá del fragor de las armas, sino de la justicia experimentada y hecha realidad por países desarmados ante la adversidad”.

Quiero desear a los representantes el mayor de los éxitos en sus deliberaciones y espero vivamente que sigan avanzando para lograr que nuestro mundo sea más seguro para todos.

El Presidente (*habla en árabe*): En nombre de la Comisión, doy las gracias al Sr. Ashe por estar hoy con nosotros y por su declaración preliminar.

Diálogo de alto nivel

El Presidente (*habla en árabe*): Antes de seguir adelante con nuestros debates temáticos, en cumplimiento del programa de trabajo aprobado en la reunión de organización, mantendremos primero un diálogo con la Alta Representante para Asuntos de Desarme y otros funcionarios de alto nivel sobre la situación actual en la esfera del control de armamentos y el desarme y el papel de las organizaciones internacionales activas con mandatos en este ámbito.

Tengo el placer de dar una cálida bienvenida a los ponentes de hoy: la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane; la Directora General Adjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), Embajadora Grace Asirwatham; el Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme, Sr. Jarmo Sareva; el representante del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Geoffrey Shaw; y el Director de la División Jurídica y de Relaciones

Exteriores de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Sr. Genxin Li.

Antes de proseguir, deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar a los directivos y el personal de la OPAQ por la obtención del Premio Nobel de la Paz en 2013. Estoy seguro de que todas las delegaciones se suman a la celebración de ese fantástico premio, que demuestra la importancia del programa de desarme internacional.

Daré primero la palabra a los ponentes para que formulen sus declaraciones. Después, pasaremos a un formato oficioso y las delegaciones tendrán la oportunidad de plantearles preguntas.

Quiero empezar invitando a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, a que se dirija a la Comisión.

Sra. Kane (Alta Representante para Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Nuestra mesa redonda de hoy consistirá en un diálogo entre mis colegas: la Embajadora Grace Asirwatham, el Sr. Jarmo Sareva, el Sr. Geoffrey Shaw y el Sr. Genxin Li, quienes formularán sus propias declaraciones.

En las observaciones que expuse durante la mesa redonda de funcionarios de alto nivel de la Primera Comisión el año pasado (véase A/C.1/67/PV.7), cité un comentario de Salvador de Madariaga, mi lejano predecesor en la secretaría de la Sociedad de las Naciones. Él afirmó que el verdadero desafío del desarme radica en el grado de organización dentro de la comunidad mundial. Eso es interesante porque él interpretaba el término “organización” no como una institución, sino como un proceso en el que participan muchas instituciones e incluso el público en su sentido más amplio.

Las instituciones representadas en esta mesa redonda participan muy activamente en dicho proceso. Las metas que persiguen tienen un carácter multilateral. Las normas que intentan cultivar y fomentar pretenden ser verdaderamente universales en su alcance. Precisamente por esas razones, esas instituciones, aunque están separadas de las Naciones Unidas, han establecido estrechas relaciones de trabajo con la Secretaría. Por tanto, aunque hay una distribución del trabajo en el tratamiento de las cuestiones relativas al desarme, la no proliferación y el control de armamentos en el mundo, también está muy presente un espíritu de causa común.

Eso lo hemos observado notablemente este año en el rápido surgimiento de un esfuerzo de cooperación en

equipo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas a fin de prestar asistencia en el cumplimiento de las responsabilidades de Siria como nuevo Estado parte en la Convención sobre las armas químicas. Nunca se insistirá lo suficiente en la gran complejidad que entraña asumir esas funciones en medio de los horrores de una guerra civil brutal, pero ya estamos empezando a ver algunos frutos de esa colaboración. Ya hemos logrado un gran progreso en la transparencia del arsenal de armas químicas en Siria y estamos creando un sistema fiable para la verificación y, por último, la destrucción de ese mortífero arsenal. Como resultado, se han fortalecido indudablemente las normas mundiales contra el uso o la existencia misma de esas armas. Hoy, se ha adherido a la Convención sobre las armas químicas el mismo número de Estados que son parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Lamentablemente, el progreso en el ámbito del desarme rara vez es constante ni se distribuye de manera uniforme. Por ejemplo, este ha sido otro año decepcionante para la Conferencia de Desarme, que una vez más no ha sido capaz de cumplir su función como único foro multilateral mundial de negociaciones sobre el desarme. Aunque también fue incapaz de aprobar un programa de trabajo, la Conferencia sí logró establecer un grupo de trabajo oficioso con el mandato de elaborar un programa de trabajo y sus consultas oficiosas podrían continuar durante el período entre sesiones 2013-2014. Resulta alentador que se estén desplegando esfuerzos diplomáticos para revitalizar la Conferencia de Desarme como componente único en el mecanismo de desarme multilateral, pero aún no es posible predecir sus resultados.

Entre las instituciones representadas en esta mesa redonda, la relación más duradera de las Naciones Unidas ha sido con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que se estableció cuando Dag Hammarskjöld era Secretario General. Este año se cumple el 60° aniversario del discurso “Átomos para la paz” del Presidente Eisenhower de los Estados Unidos de América en la Asamblea General (véase A/PV.470), que condujo a la creación del OIEA en 1957. A través de su labor en la promoción y la salvaguardia de los usos pacíficos de la energía nuclear, el avance de la ciencia y la tecnología nucleares y la búsqueda de mejoras en la seguridad física y tecnológica del material nuclear, el Organismo ha contribuido notablemente a la paz y la seguridad internacionales, y es precisamente por esa razón que se otorgó al OIEA y a su ex Director General el Premio Nobel de la Paz en 2005. Las relaciones entre

las Naciones Unidas y el OIEA son excelentes, incluido a nivel de trabajo de nuestras respectivas secretarías.

La idea de una organización internacional como un proceso también queda ilustrada en la labor de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE). Si bien el Tratado aún no ha entrado en vigor, la OTPCE ya ha obtenido notables logros en el establecimiento de un sólido sistema internacional de detección de explosiones nucleares prácticamente de cualquier magnitud y prácticamente en todo el mundo. El experimentando ex-Director del Centro Internacional de Datos de dicha organización, Sr. Lassina Zerbo, se ha convertido ahora en el Secretario Ejecutivo de la Comisión. Estoy segura de que su organización cuenta con el apoyo y los mejores deseos de todas las delegaciones al enfrentar los desafíos de lograr la entrada en vigor del Tratado y su aplicación mundial. Doy la bienvenida al Sr. Genxin Li en su primera intervención ante la Comisión.

En gran medida, el futuro de cada una de nuestras organizaciones dependerá del profesionalismo de nuestra labor, la información y los conocimientos especializados que poseamos y la eficiencia y la efectividad de nuestra gestión: en definitiva, de cómo funcionemos como burocracias. No obstante, ese futuro también estará condicionado por muchos acontecimientos y evoluciones imprevisibles. Y, lo que es más importante aún, nuestros futuros estarán determinados por las decisiones y actuaciones de nuestros Estados miembros, que son quienes establecen nuestros mandatos, proporcionan los recursos de que disponemos y supervisan rigurosamente la ejecución de nuestra labor.

El contexto más propicio para nuestras organizaciones se daría si, en los próximos años, lográramos establecer nuevas o ampliadas coaliciones de Estados que compartan un firme compromiso común de promover los objetivos del desarme. Cuanto más se armonicen las prioridades, políticas y prácticas de los Estados, más sólidos serán los cimientos y la voluntad política de ayudar a nuestras organizaciones a funcionar como deberían. La labor de la Primera Comisión proporcionará importantes indicadores de si estamos experimentando un renacimiento del desarme multilateral o una nueva era sombría de fragmentación y declive. Teniendo en cuenta lo que está en juego, solo hay una opción posible. Tenemos que seguir adelante.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Directora General Adjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas

Sra. Asirwathan (Organización para la Prohibición de las Armas Químicas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión y darle las gracias por habernos brindado la oportunidad de participar en este intercambio de alto nivel.

Para el personal de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) es motivo de gran orgullo que su labor haya sido reconocida nada menos que con el Premio Nobel. Gracias a la decisión de la semana pasada de otorgar el Premio Nobel de la Paz a nuestra organización, se han dado a conocer más ampliamente no solo el historial de los logros que hemos conseguido a lo largo de 16 años, sino también nuestros esfuerzos multilaterales a favor del control de armamentos. Espero que todos los que formamos parte de la comunidad de desarme podamos inspirarnos en este galardón para seguir llevando a cabo nuestra labor y las ingentes tareas que tenemos por delante.

Durante las últimas semanas, hemos presenciado unos acontecimientos sumamente trascendentales para la Convención sobre las armas químicas que han supuesto un reto sin precedentes para la labor de la OPAQ. El 14 de septiembre, no mucho después de que el Secretario General confirmase que el 21 de agosto se habían utilizado armas químicas en el barrio de Ghouta de Damasco, la República Árabe Siria depositó su instrumento de adhesión a la Convención, que entró en vigor para Siria hace tres días, el 14 de octubre. El 27 de septiembre, el Consejo Ejecutivo de la OPAQ tomó una decisión histórica sobre la destrucción de las armas químicas de Siria, que deberá terminarse en el primer semestre de 2014. Esa decisión se vio reforzada por la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad, que fue aprobada el mismo día.

Se ha creado una Misión Conjunta de la OPAQ y las Naciones Unidas para supervisar este programa de destrucción acelerada. Nuestros inspectores han comenzado las actividades de inspección y verificación basándose en la información proporcionada por Siria el 19 de septiembre y en la nueva información revelada preparada en colaboración con los expertos de la OPAQ y presentada a dicha organización el 4 de octubre. El objetivo más inmediato es inutilizar todas las instalaciones de producción y los equipos para mezclar y cargar —proceso que también se denomina “destrucción funcional”— a más tardar el 1 de noviembre.

Como bien sabe la Comisión, ayer el Secretario General anunció el nombramiento de la Sra. Sigrid Kaag

como Coordinadora Especial de la Misión Conjunta de la OPAQ y las Naciones Unidas para eliminar las armas químicas en la República Árabe Siria. El nombramiento se hizo en estrecha consulta con el Director General de la OPAQ. Acogemos con satisfacción el nombramiento, y aguardamos con interés trabajar con la Sra. Kaag sobre esta importante Misión.

Hasta la fecha, nuestra Misión ha registrado unos progresos constantes, con la ayuda y la colaboración constructiva de los funcionarios sirios. De conformidad con la decisión del Consejo Ejecutivo de la OPAQ, el Director General presentará informes mensuales al Consejo Ejecutivo sobre los avances realizados en la aplicación de la decisión e informará al Consejo de Seguridad por conducto del Secretario General. La OPAQ valora el apoyo crucial que han prestado las Naciones Unidas en esta histórica Misión, especialmente en las esferas de seguridad, logística y apoyo a las actividades sobre el terreno. Habida cuenta del actual conflicto en Siria, la protección y la seguridad de nuestro personal son de suma importancia.

El Director General y el Secretario General mantienen contactos periódicos con respecto a todas las cuestiones relativas a la Misión Conjunta, y estoy segura de que la cooperación consolidada entre nuestras dos organizaciones contribuirá a terminar la Misión de manera satisfactoria. Puedo asegurar a la Comisión que nuestra organización está dedicando todos sus esfuerzos, sus conocimientos especializados y sus recursos a hacer frente a este enorme desafío.

En la Misión de las Naciones Unidas encargada de investigar las denuncias relativas al empleo de armas químicas en la República Árabe Siria también se dio una colaboración fructífera entre la OPAQ y las Naciones Unidas. Hasta la fecha, han participado dos equipos de inspectores de la OPAQ en dicha Misión. Como he señalado anteriormente, la Misión ha informado de que el 21 de agosto se utilizaron armas químicas en Ghouta. El Director General se sumó a la condena internacional de ese ataque atroz. La investigación en Siria continúa, y el Jefe de la Misión, Sr. Sellström, ha indicado que tiene previsto entregar un informe definitivo al Secretario General para finales de este mes.

Con la adhesión de Siria, y tras la adhesión de Somalia a principios de este año, el número de Estados partes en la Convención sobre las armas químicas se sitúa en 190. Solo hay seis Estados que permanecen al margen de la Convención: dos que la han firmado pero no la han ratificado y cuatro que aún no la han

firmado. Hemos pedido repetidamente a los seis Estados que permanecen al margen de la Convención que se adhieran a ella sin demora y sin condiciones. La universalidad sigue siendo una de las máximas prioridades de la OPAQ y sus Estados miembros, puesto que es una manera fundamental de garantizar la permanencia, la integridad y la eficacia de la prohibición mundial de las armas químicas.

En los 16 años que lleva en vigor la Convención, hemos seguido haciendo constantes progresos en nuestros esfuerzos por destruir los arsenales restantes de armas químicas declarados. Hasta el momento la OPAQ ha confirmado la destrucción de 58.170 toneladas métricas, lo cual representa el 82% de las 71.000 toneladas métricas de los arsenales de armas químicas que han declarado los Estados partes. Los dos principales Estados poseedores, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, siguen por el buen camino para lograr sus objetivos de destrucción.

Tres de los países que habían declarado poseer armas químicas han cumplido con su obligación de destruir todas sus existencias de armas químicas, lo cual es digno de elogio. Hasta la fecha, se han desactivado los 70 centros de producción de armas químicas declarados, y se han destruido o convertido para fines pacíficos de forma permanente casi el 92% de ellos. Se trata de centros que se construyeron expresamente para producir armas químicas.

La Convención sobre las armas químicas es un instrumento multidimensional. Además de lograr el desarme completo, la Convención tiene como objetivos asegurar la no proliferación o prevenir la reaparición de las armas químicas, promover la cooperación internacional para utilizar la química con fines pacíficos y prestar asistencia y protección a los Estados partes con respecto a las armas químicas. En la Convención se estipula que su régimen de verificación abarque la industria química mundial como medio de evitar la reaparición de las armas químicas. Esta medida ayuda a fomentar la confianza y a crear transparencia entre los Estados partes.

Hay aproximadamente 5.000 centros de este sector en todo el mundo que son de interés a los efectos de la aplicación de la Convención. Dichos centros están sujetos a la inspección de la OPAQ y, de hecho, los que producen las sustancias químicas que se consideran más relevantes para la Convención se inspeccionan con regularidad. Hasta la fecha, se han llevado a cabo más de 2.500 inspecciones de ese tipo en 86 Estados partes.

La Convención sobre las armas químicas está vinculada a la ciencia, y el dinamismo de la investigación y

el desarrollo científicos afectan directamente a nuestra labor. Nos encontramos en una época de rápidos avances científicos y tecnológicos, como la creciente convergencia de la biología y la química, lo cual puede tener una relevancia directa para nuestra labor de garantizar que la Convención siga siendo una salvaguardia efectiva contra las armas químicas. Por ello, tenemos la responsabilidad de evaluar y abordar adecuadamente las novedades en los campos de la ciencia y la tecnología que puedan afectar a la aplicación de la Convención.

En el artículo XI de la Convención, que se refiere al desarrollo económico y tecnológico, se estipula el fomento de la cooperación internacional en el ámbito de las actividades químicas con fines pacíficos. Con ese fin, la OPAQ ha establecido una gran variedad de programas para concienciar, fomentar las capacidades e intercambiar buenas prácticas e información, especialmente en los Estados partes con economías en desarrollo.

Los programas de apoyo de la OPAQ destinados a ampliar la cooperación y la asistencia internacionales, en particular en lo referente a la asistencia y la protección frente a las armas químicas, ofrecen incentivos importantes para que todos nuestros miembros sigan participando en la organización y se beneficien de ella. En respuesta a las preocupaciones relativas al posible uso indebido de productos químicos tóxicos, hemos intensificado nuestros programas de asistencia y protección a fin de reforzar el desarrollo de las capacidades nacionales para responder de manera eficaz a emergencias que tengan que ver con el uso de productos químicos tóxicos.

Debido a la amenaza que plantean los agentes no estatales, y los terroristas en particular, los Estados partes también han manifestado su deseo de aumentar las actividades de la OPAQ para promover la seguridad química. Por otro lado, aunque no se trate de un organismo dedicado a luchar contra el terrorismo, la OPAQ está contribuyendo a los esfuerzos mundiales para combatir la amenaza que plantea el terrorismo. La OPAQ dispone de un mecanismo, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el terrorismo, que sirve de plataforma para que los Estados partes intercambien opiniones sobre cuestiones relativas a la lucha contra el terrorismo, en particular estableciendo colaboraciones con organizaciones nacionales, regionales e internacionales.

Además de lograr la universalidad de la Convención sobre las armas químicas, es esencial que todos nuestros Estados partes sigan haciendo progresos constantes para conseguir su plena aplicación en el plano nacional con miras a garantizar la eficacia de la

Convención como instrumento internacional. Con ese fin, la secretaría ha adoptado un enfoque de asistencia adaptada a cada país, fomento de las capacidades e iniciativas de formación ajustadas a las necesidades y los requisitos concretos de los distintos países para elaborar leyes nacionales y lograr la plena aplicación de la Convención. Los países necesitan disponer de un marco jurídico sólido creado mediante la legislación pertinente y de los medios necesarios para aplicarlo de manera que tengan la capacidad de vigilar y orientar las actividades que implican el uso de productos químicos con fines pacíficos y productivos e informar acerca de ellas. La experiencia nos ha demostrado que, lejos de ser una imposición, la aplicación nacional redundará en beneficio de la seguridad y las economías de los Estados partes.

En el tercer período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las armas químicas, también conocida como Tercera Conferencia de Examen, que se celebró en abril de 2013 en La Haya, se aprobó un informe sustancial y con miras al futuro que nos servirá de hoja de ruta para los próximos años. La Conferencia fue un acto fructífero y provechoso en el que se reafirmó la eficacia de la colaboración multilateral que sustenta la Convención. Los Estados partes también reafirmaron su firme compromiso con la prohibición de las armas químicas y su determinación de aplicar las recomendaciones de la Conferencia de Examen.

Para concluir, permítaseme dejar constancia de que las Naciones Unidas siempre han apoyado firmemente nuestra misión común de lograr un mundo sin armas químicas. Con ambas organizaciones unidas en la extraordinaria tarea de supervisar la destrucción del arsenal de armas químicas de Siria, somos más conscientes que nunca del gran beneficio que se deriva de nuestra cooperación en la búsqueda de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme.

Sr. Sareva (Conferencia de Desarme) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular la declaración que el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y Secretario General de la Conferencia de Desarme, Sr. Kassym-Jomart Tokayev, habría formulado a la Comisión si hubiese podido venir a Nueva York. Debido a un imprevisto, él no ha podido estar hoy aquí presente.

Sr. Presidente: Antes de dar lectura a su mensaje, quisiera felicitarlo por su elección. Hace exactamente

diez años que yo ocupé su puesto. Sé que tiene una tarea muy intensa y difícil pero, con sus cualificaciones y experiencia, estoy seguro de que saldrá totalmente airoso.

Tengo el honor de formular la siguiente declaración en nombre del Secretario General de la Conferencia de Desarme, Sr. Kassym-Jomart Tokayev:

“Aunque no puedo dirigirme a la Primera Comisión en persona, quisiera, en primer lugar, dar las gracias al Presidente y a la Mesa por su amable invitación para intervenir en la Comisión. Ahora que me dispongo a dejar las Naciones Unidas y la Conferencia de Desarme para asumir nuevas responsabilidades en mi país de origen, agradezco que me hayan brindado esta oportunidad para dar las gracias a todos los Estados Miembros por el apoyo que me han prestado en mi calidad de Secretario General de la Conferencia de Desarme y trasladar a la Comisión mis ideas sobre el estado de la situación del desarme multilateral.

La Primera Comisión es uno de los pilares fundamentales del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y de la diplomacia multilateral en general. Las funciones legislativas de ese órgano han demostrado ser unas medidas y unas normas sólidas para la promoción del desarme y la seguridad internacional al servicio de un mundo mejor para todos.

Hoy centraré mi declaración en la Conferencia de Desarme, que es otro pilar central del mecanismo de desarme. Como Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas ante la Conferencia, sigo firmemente convencido de que este órgano singular es irremplazable como único foro permanente de la comunidad internacional para la negociación multilateral sobre el desarme. A la Conferencia de Desarme le corresponde desempeñar un importante papel en lo referente a incorporar el estado de derecho al programa de desarme. Por ejemplo, una esfera importante en la que se ha incorporado el estado de derecho es la de las armas químicas, sobre la cual la Conferencia ha negociado satisfactoriamente una convención.

Hoy en día, como ha demostrado la tragedia del empleo de armas químicas en Siria, el estado de derecho en el ámbito del desarme es uno de los cimientos indispensables de las iniciativas colectivas para salvar a la humanidad de los conflictos y sus efectos mortíferos. Aprovecho esta

oportunidad para felicitar a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, que ha sido galardonada con el Premio Nobel de la Paz de 2013, por su valiosa y respetada labor a favor de la prohibición de las armas químicas. La concesión del Premio es también un recordatorio para todos nosotros de que se reconoce la importancia del desarme y se respetan los esfuerzos a favor del desarme.

Es urgentemente necesario fortalecer el estado de derecho en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares. Desde que se aprobara el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en 1996, la Conferencia de Desarme no ha negociado ningún instrumento jurídicamente vinculante. Como dijo el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, el mes pasado durante la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear, ha llegado el momento de asumir nuevos compromisos jurídicamente vinculantes, y 'eso debería comenzar con la revitalización del mecanismo de desarme, particularmente la Conferencia de Desarme'. (*A/68/PV.11, pág.3*)

Si bien todos los años se logra el consenso con respecto a la agenda de la Conferencia de Desarme y las cuatro cuestiones fundamentales —un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable, el desarme nuclear, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y un sistema internacional eficaz para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares de que no se utilizarán ni se amenazará con utilizar armas nucleares— los miembros aún no han conseguido el consenso político necesario para poner en marcha unas negociaciones de fondo sobre esas cuestiones vitales. Muchos de los miembros de la Primera Comisión han instado una y otra vez a la Conferencia de Desarme a que inicie negociaciones para concluir un tratado de prohibición de la producción de material fisionable como primer paso para el desarme y la no proliferación nucleares. Estoy de acuerdo en que eso sería un primer paso lógico.

Cuando intervine ante esta Comisión el año pasado (véase A/C.1/67/PV.7), hablé de mi convicción de que la dinámica en la Conferencia de Desarme puede cambiar. Este año hay razones para un optimismo prudente de que se puede favorecer ese cambio. El período de sesiones de 2013, que acaba de terminar, ha mostrado que los miembros han

redoblado sus esfuerzos para poner fin al estancamiento prolongado. Cuatro de las seis presidencias han formulado proyectos de programa de trabajo que, aunque no se aprobaron, dan fe de un dinamismo renovado.

Si bien todos los miembros de la Conferencia están de acuerdo en que un programa de trabajo equilibrado y exhaustivo con un mandato de negociación sobre todos los temas sustantivos de la agenda es el objetivo que debe alcanzarse, algunos han sugerido que se apruebe un programa de trabajo simplificado o ligero con un mandato de debatir a la espera de un consenso político sobre los procesos de negociación de los temas que forman parte de la agenda. Otros han llamado la atención sobre la necesidad de examinar los métodos de trabajo de la Conferencia. Algunos también estiman que debe ampliarse el número de miembros de la Conferencia y que ha llegado el momento de revisar el mecanismo de desarme en su conjunto. Muchos han pedido un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

En ese contexto, en mi calidad de Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, formulé una serie de propuestas para un proceso estructurado y orientado al logro de resultados que podría dar lugar a cambios más positivos en la Conferencia. Estos incluyen, en primer lugar, el establecimiento de un grupo de trabajo oficioso con el mandato de elaborar un programa de trabajo de contenidos sólidos y progresivo en el calendario de su aplicación; en segundo lugar, la creación de un órgano subsidiario, de conformidad con el artículo 23 del reglamento de la Conferencia de Desarme, para examinar y formular propuestas para la mejora de los métodos de trabajo de la Conferencia; y, en tercer lugar, la designación de un coordinador especial para examinar y formular propuestas sobre la ampliación de la composición de la Conferencia y sobre el posible papel que la sociedad civil podría desempeñar en su labor.

Me complace que, basándose en una de esas propuestas, la Conferencia decidiera en agosto constituir un grupo de trabajo oficioso para crear un programa de trabajo, y doy las gracias a los miembros por la confianza que han demostrado en mi sugerencia. El grupo de trabajo oficioso, copresidido por el Embajador Luis Gallegos, del Ecuador, y el Embajador Peter Woolcott, de Australia,

ya ha comenzado su labor. Estimo que el grupo de trabajo oficioso constituirá un valioso complemento a los esfuerzos del Presidente de la Conferencia. Puede ser un paso en la dirección correcta y contribuir a reforzar la labor del Presidente. Es importante destacar que puede ayudar a sentar las bases para una nueva comprensión común de cómo la Conferencia de Desarme puede reanudar su labor sustantiva.

He tenido la oportunidad de hacer hincapié en que el programa de trabajo debe apuntarse partiendo de la voluntad colectiva de los miembros de la Conferencia. Asimismo, es necesario que se haga integral aprovechando algunos de los temas de la agenda, si no todos. El grupo de trabajo oficioso constituye un nuevo enfoque respecto de las actividades de la Conferencia de Desarme y no debe convertirse en una desviación de su labor sustantiva y una reiteración de posiciones conocidas.

Mientras trabajamos para reajustar las prioridades políticas que permiten que las negociaciones comiencen en la Conferencia, el grupo de trabajo oficioso puede generar un programa de trabajo que va a crear una base para que las negociaciones comiencen de inmediato. Por lo tanto, es importante que al Grupo se le brinde la oportunidad de proseguir su labor el próximo año. El actual intervalo entre los períodos de sesiones puede utilizarse de manera productiva para apoyar a la Conferencia. En ese contexto, he alentado al Copresidente y al Vicepresidente a que prosigan su labor después del período de sesiones de la Primera Comisión, y a que convoquen consultas oficiosas de composición abierta entre los miembros y los observadores de la Conferencia, con la estrecha participación de los Presidentes saliente y entrante. Considero que eso le ayudará a mantener el impulso a medida que nos acerquemos a 2014.

El período de sesiones de 2013 terminó con una nota de optimismo. En el próximo período de sesiones, que comienza en enero de 2014, debe aprovecharse ese optimismo y permitirse que la Conferencia de Desarme reanude su mandato de negociación. Como el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, ha subrayado, otro año de estancamiento en la Conferencia de Desarme sería simplemente inaceptable.

Ha sido un honor trabajar con la Primera Comisión en apoyo de nuestro objetivo común del

desarme. Soy un ferviente creyente en la importancia y el valor duraderos del desarme multilateral, especialmente en el ámbito de las armas de destrucción en masa. Solamente a través del compromiso y el consenso podremos elaborar soluciones sostenibles y eliminar las armas de destrucción en masa. Se trata de una oportunidad y una responsabilidad para la comunidad internacional. Es necesario que nos tomemos en serio esa responsabilidad también en la Conferencia de Desarme.

La Primera Comisión puede seguir confiando en mi firme compromiso con el desarme multilateral, de igual modo que el mundo confía en nuestro compromiso colectivo a favor de la causa de un mundo más seguro.”

El Presidente (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al representante del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Jeffrey Shaw.

Sr. Shaw (Organismo Internacional de Energía Atómica) (*habla en inglés*): El 8 de diciembre se cumplirán 60 años desde que el Presidente Eisenhower pronunció su discurso histórico “Átomos para la Paz” ante la Asamblea General (véase A/PV.470). Hizo un llamamiento para que se creara un organismo internacional de energía atómica a fin de poner el material nuclear a “prestar servicios a los fines pacíficos de la humanidad”.

Como el Director General, Sr. Amano, señaló en su declaración en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en septiembre, el proyecto de Eisenhower se convirtió en realidad cuando el OIEA se creó en 1957. Desde entonces, el Organismo ha trabajado para llevar los beneficios de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos a todas las partes del mundo en esferas como la producción de electricidad, la agricultura, la salud, la gestión de los recursos hídricos y la protección del medio ambiente. Al hacerlo así, el OIEA está realizando una contribución única al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El OIEA también ha trabajado denodadamente para evitar la propagación de las armas nucleares. De hecho, el OIEA es célebre por su labor destinada a verificar que los Estados cumplan plenamente sus obligaciones de no proliferación y que los materiales nucleares de los programas nucleares civiles no se desvíen a la fabricación de armas nucleares. Para dar un poco de perspectiva, a finales de 2012 más de 183.000 cantidades importantes de material nuclear en cerca de 1.300 instalaciones de todo el mundo estaban bajo el régimen de salvaguardias del OIEA,

equivaliendo aproximadamente una de esas cantidades importantes a la cantidad de material nuclear necesaria para fabricar un dispositivo nuclear explosivo. En consecuencia, las salvaguardias del OIEA son un componente fundamental del régimen de no proliferación nuclear.

Así pues, ¿cuál es la situación actual del sistema de salvaguardias del OIEA?

Los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) están obligados a concertar acuerdos de salvaguardias amplias con el Organismo, con arreglo a los cuales llevamos a cabo inspecciones periódicas de sus materiales y actividades nucleares. Asimismo, aplicamos las salvaguardias previstas en los diferentes acuerdos con los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no forman parte del TNP. Actualmente hay en vigor acuerdos de salvaguardias con 181 Estados. Sin embargo, 12 Estados no poseedores de armas nucleares aún tienen que cumplir sus obligaciones en virtud del Tratado y concertar un acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo. Para esos Estados, el Organismo no puede sacar ninguna conclusión en materia de salvaguardias. El Organismo insta a todos esos Estados a que concierten acuerdos de salvaguardias amplias lo antes posible.

El protocolo adicional a los acuerdos de salvaguardias mejora en gran medida la capacidad de verificación del OIEA, proporcionándonos un mayor acceso a la información y a los sitios pertinentes. Nos permite ofrecer garantías fidedignas no solo sobre la no desviación de los materiales nucleares declarados sino también sobre la ausencia de materiales y actividades nucleares no declarados. Esas garantías fidedignas son instrumentos sumamente eficaces de fomento de la confianza internacional y regional. El número de países con protocolos adicionales en vigor ha aumentado constantemente y asciende ya a 121. Se trata de un acontecimiento alentador. El Organismo alienta a todos los Estados a que pongan en vigor los protocolos adicionales lo antes posible.

La aplicación de las salvaguardias sigue evolucionando para abordar nuevos retos, tener en cuenta la experiencia adquirida de la aplicación previa de salvaguardias a fin de aprovechar las nuevas técnicas y tecnologías y hacerlo con arreglo a las restricciones de recursos finitos. El OIEA ha trabajado para mejorar la eficacia operacional de sus laboratorios de salvaguardias situados cerca de Viena. Ello fortalecerá nuestra capacidad de proporcionar un análisis independiente y oportuno del material nuclear y de muestras medioambientales.

El OIEA también puede desempeñar un papel en el desarme nuclear, verificando independientemente, previa solicitud, que los materiales nucleares de armas desmanteladas no se vuelvan a utilizar con fines militares. Por ejemplo, el Organismo está dispuesto a cooperar para aumentar la confianza, mejorar la transparencia y desarrollar capacidades de verificación eficientes relacionadas con el desarme nuclear, como recomienda la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

El OIEA apoya la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares y contribuye a ponerlas en marcha. En noviembre de 2011, el Director General, Sr. Amano, convocó el Foro del OIEA sobre experiencias potencialmente importantes para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Además, como pidió la Conferencia de Examen del TNP de 2010, el Organismo preparó documentación de referencia para la conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

Por último, permítaseme abordar la seguridad nuclear. La responsabilidad de garantizar la seguridad nuclear recae en los gobiernos nacionales, pero la cooperación internacional es vital. La cooperación ha mejorado en los últimos años, y el papel central del OIEA al ayudar a los países a fortalecer su seguridad nuclear se ha reconocido ampliamente. Expresado simplemente, el OIEA contribuye a minimizar el riesgo de que el material nuclear y otros materiales radiactivos caigan en manos de terroristas o de que las instalaciones nucleares estén sujetas a actos dolosos. En la labor del Organismo se ha hecho hincapié en el fomento de la capacidad, a fin de ayudar a los Estados a construir sistemas de seguridad nuclear nacionales que sean eficaces y sostenibles. El Organismo ha establecido una orientación aceptada internacionalmente que se utiliza como criterio para la seguridad nuclear. El Organismo ayuda a los países a aplicar esa orientación a través de misiones de examen entre homólogos expertos, así como de programas de formación de especialistas y de desarrollo de recursos humanos.

El número de Estados que participan en la base de datos del OIEA sobre incidentes y tráfico ilícito asciende actualmente a 125. Sin embargo, entre julio de 2012 y junio de 2013, los Estados informaron sobre 155 incidentes a la base de datos, y 14 de ellos implicaban la posesión ilícita de material nuclear o de fuentes radiactivas, o intentos de venderlos. Está claro que, si bien en el pasado decenio se ha hecho mucho para mejorar la seguridad nuclear en todo el mundo, esos datos constituyen un recordatorio de la necesidad de que todos los

países sigan ejerciendo vigilancia para garantizar que los materiales nucleares y otros materiales radiactivos no caigan en manos equivocadas.

En julio, el Organismo convocó una Conferencia Internacional sobre Seguridad Nuclear para examinar logros pasados y actuales enfoques y definir prioridades para el futuro. Se trató de la primera de esas conferencias a nivel ministerial, abierta a todos los Estados miembros del OIEA, una de las mayores conferencias jamás celebradas por el Organismo. Los ministros aprobaron una declaración con el compromiso de fortalecer la seguridad nuclear en todo el mundo y de afirmar el papel central del OIEA.

Permítaseme concluir. El mundo ha cambiado enormemente en los últimos 60 años. Sin embargo, la iniciativa “Átomos para la Paz”, proyectada en el discurso sobre ese tema, no ha perdido su vigencia. El Organismo sigue ayudando a los Estados a beneficiarse de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos. Al ejercer una verificación fidedigna, al promover una seguridad nuclear eficaz y al ayudar a los Estados miembros a crear y poner en marcha zonas libres de armas nucleares, el Organismo está realizando una contribución tangible al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el Director de la División Jurídica y de Relaciones Exteriores de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Sr. Genxin Li (Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre del Secretario Ejecutivo, Sr. Lassina Zerbo, quisiera felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión en su sexagésimo octavo período de sesiones. Permítaseme también expresar mi gratitud a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, por convocar este importante intercambio de opiniones.

Quisiera felicitar a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) por haber sido galardonada con el prestigioso Premio Nobel de la Paz. Como declaró el Secretario Ejecutivo, Sr. Zerbo, el galardón constituye un reconocimiento bien merecido de la hábil dirección de la OPAQ y de los esfuerzos denodados de su personal por tratar de lograr la eliminación de toda una categoría de armas de destrucción en masa.

A la Primera Comisión se le ha conferido la especial responsabilidad de lograr avances en el ámbito

del desarme y de fortalecer la seguridad internacional. Las soluciones de la enorme cantidad de problemas que afrontamos para favorecer esos objetivos no se hallarán fácilmente ni se lograrán rápidamente. Sin embargo, la complejidad de esos retos no debe llevar a la complacencia o a la inacción, so pena de que nuestras instituciones internacionales que tratan de lograr la paz y la prosperidad internacionales se marchiten sin dar fruto.

Los principios básicos de la cooperación y el diálogo siempre han guiado a las Naciones Unidas en la búsqueda de soluciones a los retos que afronta el régimen de seguridad nacional. Gracias a intercambios en profundidad entre los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil en su conjunto, la Comisión debe forjar un acuerdo sobre la adopción de medidas concretas para tratar eficazmente muchos de esos retos. Por esa razón, celebramos la modalidad de este intercambio de alto nivel y esperamos que se siga desarrollando para lograr nuestros objetivos comunes.

Este año se cumple el quincuagésimo aniversario de la entrada en vigor del Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares, negociado entre la Unión Soviética, el Reino Unido y los Estados Unidos después de la crisis de misiles de Cuba. En una alocución dirigida al público estadounidense en julio de 1963 acerca del Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares, que se acababa de aprobar, el Presidente de los Estados Unidos, John Kennedy, recordó el antiguo refrán chino de que un viaje de 1.000 kilómetros debe comenzar con un único paso. Dijo lo siguiente:

“Salgamos, de ser posible, de las sombras de la guerra y busquemos el camino de la paz. Si ese viaje es de 1.000 kilómetros, o incluso más, que la historia documente que nosotros ... dimos el primer paso”

La conclusión del Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares representó la primera ocasión en que los adversarios de la Guerra Fría fueron capaces de reunirse y negociar con éxito un acuerdo con el solo objetivo de prohibir las actividades relacionadas con las armas nucleares. Ese primer paso, si bien de alcance limitado, fue una medida que se apartaba del flagelo de la guerra y se dirigía hacia la paz y la seguridad.

De manera similar, la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) por la Asamblea General en 1996 representó una medida crucial en los esfuerzos encaminados a reducir y acabar eliminando las amenazas que plantean las armas nucleares. Siendo un elemento integral del marco de desarme nuclear, el Tratado y su régimen de

verificación mundial sin precedentes demuestran que el control de armamentos verificable multilateralmente no es solo posible y efectivo, sino también necesario para lograr avances en los ámbitos de la paz y la seguridad internacionales.

Con su índole no discriminatoria y obligaciones idénticas para todos los Estados, el TPCE es un instrumento sólido de un multilateralismo justo y equilibrado. Además, el TPCE contribuye a generar confianza y a fortalecerla, lo cual es esencial para aumentar la cooperación en el entorno internacional y sirve como condición necesaria para reforzar la seguridad y la estabilidad en el mundo.

En la última década hemos cosechado un gran éxito con respecto a la creación del régimen de verificación del Tratado. Con 337 instalaciones de vigilancia y 250 unidades de comunicaciones, el Sistema Internacional de Vigilancia tiene un alcance verdaderamente mundial y casi el 90% está completo. Hemos demostrado que el Tratado es verificable a través de un Sistema Internacional de Vigilancia que es único, fiable y eficaz. Hemos creado un factor de disuasión que da tranquilidad a los Estados y que cuenta con 183 Estados signatarios y 161 ratificaciones, incluidas las recientes ratificaciones del Iraq y Guinea-Bissau. El TPCE ha sido decisivo para afianzar el consenso internacional contra los ensayos nucleares.

No obstante, todavía hay ocho Estados del anexo 2 que deben ratificar el Tratado para que pueda entrar en vigor. Si bien debemos reconocer los grandes avances que se han logrado hacia ese objetivo, nuestra labor todavía no está acabada. Se sigue desafiando la norma de no realizar ensayos. En febrero, la República Popular Democrática de Corea llevó a cabo su tercer ensayo nuclear anunciado. A pesar de que se calcula que la magnitud fue relativamente reducida, la detonación se detectó en 94 estaciones sismológicas del Sistema Internacional de Vigilancia y dos estaciones infrasónicas. Además, 55 días después de que el país anunciara sus ensayos nucleares, en una estación japonesa de detección de gases nobles se detectó xenón-133 y 133m. Las detecciones y su proporción, combinadas con la modelización del transporte atmosférico, cuadraron con una emisión tardía de gases del lugar en que se había realizado el ensayo en la República Popular Democrática de Corea.

Además de poner de manifiesto que es urgente que el Tratado entre en vigor lo antes posible, la condena internacional de ese hecho corroboró la fuerza normativa del Tratado y su contribución a los esfuerzos por eliminar las amenazas que entrañan las armas nucleares.

En las últimas semanas también hemos constatado una revitalización de la voluntad mundial de codificar jurídicamente la prohibición de los ensayos nucleares.

Durante la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, los ministros de relaciones exteriores y los representantes de alto nivel de los Estados partes hicieron un llamamiento urgente para que se actúe a fin de que el Tratado entre en vigor. La determinación de la comunidad internacional de lograr progresos en relación con el Tratado también quedó demostrada en la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11) convocada por el Secretario General.

Con el objetivo de complementar los esfuerzos en curso para promover la entrada en vigor del Tratado, el Secretario Ejecutivo creó un grupo de personas eminentes que está compuesto, entre otros, por ex secretarios generales adjuntos, ex ministros de defensa, ministros de relaciones exteriores y embajadores actuales y anteriores, parlamentarios y asesores superiores sobre no proliferación y seguridad internacional. El grupo utilizará la gran experiencia internacional acumulada por sus miembros para promover el Tratado en los Estados restantes que figuran en el anexo 2.

Abigo la esperanza de que, de cara al futuro, la comunidad internacional tenga la inspiración de aprovechar el impulso político generado en favor del TPCE. Tenemos ante nosotros una oportunidad de proscribir finalmente los ensayos nucleares explosivos de una vez por todas.

Con todo, de la misma manera que esa oportunidad ha surgido, también puede desaparecer con facilidad. Quienes apoyan el Tratado y sus objetivos deben permanecer firmes en su determinación de lograr progresos en relación con el Tratado. Los Estados han invertido mucho en el Tratado y en su régimen de verificación y hay que adoptar medidas adecuadas para proteger esta inversión de manera que continúe generando dividendos tanto ahora como para las generaciones futuras.

El Presidente (*habla en árabe*): Según la práctica establecida en la Comisión, a continuación suspenderé la sesión oficial para que las delegaciones tengan oportunidad de mantener un debate interactivo con nuestros ponentes en una sesión oficiosa de preguntas y respuestas.

Se suspende la sesión a las 16.25 horas y se reanuda a las 16.40 horas.

Temas 89 a 107 del programa (continuación)

Debate temático sobre aspectos de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución presentados en relación con los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en árabe*): Ayer, la Comisión concluyó su debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional que se le habían asignado. En el transcurso del debate, que se celebró durante siete sesiones, escuchamos 102 declaraciones, lo cual demuestra la gran importancia que los Estados Miembros siguen confiriendo a algunas cuestiones concernientes a la paz y la seguridad internacionales.

Acorde con nuestro programa de trabajo y calendario, a continuación la Comisión procederá a la segunda fase de su labor, que tendrá lugar del 17 al 29 de octubre, durante un total de 10 sesiones. Tal como señalé durante la sesión de organización que celebramos el 4 de octubre, esta fase estará dedicada a debates temáticos sobre cuestiones concretas aglutinadas en los siguientes siete grupos temáticos acordados: armas nucleares, otras armas de destrucción en masa, espacio ultraterrestre (aspectos de desarme), armas convencionales, desarme y seguridad regionales, otras medidas de desarme y seguridad internacional y mecanismo de desarme.

Quisiera recordar a todas las delegaciones que el calendario orientativo para esta fase de nuestra labor, que figura en el documento A/C.1/68/CRP.2, se ha distribuido en la Sala de Conferencias y también se ha publicado en el sitio web de la Primera Comisión, QuickFirst. Creo que todas las delegaciones ya están familiarizadas con ese calendario.

Se ha informado a la Secretaría de que varias delegaciones necesitan más tiempo para concluir las consultas antes de presentar los proyectos de resolución. Por lo tanto, quisiera sugerir que, como medida excepcional y con la anuencia de la Comisión, ampliemos el plazo para presentar proyectos de resolución hasta las 19.00 horas de hoy, con el entendido de que esta medida no sentará precedente.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en árabe*): A continuación, daremos comienzo a nuestro debate estructurado y a la presentación de proyectos de resolución y de decisión relacionados con el grupo temático 1, "Armas nucleares".

Como es costumbre, tenemos una lista continua de oradores para todos los grupos temáticos, y quisiera

rogar a todas aquellas delegaciones que hagan uso de la palabra que tengan a bien ser breves en sus intervenciones. Quisiera asimismo recordar a todas las delegaciones que la lista continua significa que deben estar preparadas para intervenir en cualquier momento, posiblemente antes o después de lo que habían previsto en un principio. Las delegaciones que no hayan podido intervenir para cuando levantemos la sesión de un día determinado tendrán oportunidad de hacerlo en primer lugar al día siguiente.

Sr. Hasan (Bahrein) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de los Estados miembros del Grupo de Estados Árabes, quisiera reiterar nuestra confianza en sus dotes para dirigir la Primera Comisión y confirmarle que apoyamos plenamente sus esfuerzos por conseguir resultados positivos.

El Grupo de Estados Árabes suscribe la declaración que se formulará en nombre del Movimiento de los Países No Alineados sobre el grupo temático 1, "Armas nucleares".

El Grupo de Estados Árabes reafirma sus posiciones sobre el desarme y la seguridad internacional. Sostenemos en particular la necesidad de afianzar la paz, la seguridad y la estabilidad en el mundo. Esto no puede lograrse mientras sigan existiendo armas nucleares y armas de destrucción en masa. Por lo tanto, es preciso eliminar esas armas mortíferas de una vez por todas para que la humanidad se libre de los peligros que entrañan y dedique su gran potencial al desarrollo.

El Grupo de Estados Árabes acogió con agrado la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear, que se celebró el 26 de septiembre (véase A/68/PV.11). El Grupo espera que la Reunión y el apoyo expresado en ella al desarme nuclear sirvan de plataforma para lograr la eliminación completa de las armas nucleares. Para cumplir con nuestro objetivo común del desarme nuclear, el Grupo reitera su apoyo a la propuesta del Movimiento de los Países No Alineados para que se designe el 26 de septiembre de cada año día internacional para el desarme nuclear.

Abogamos por que se negocie una convención general por la que se prohíba la producción, el uso y la posesión de armas nucleares y se celebre una conferencia de alto nivel para examinar el progreso logrado en el desarme nuclear. Los Estados Árabes siguen decididos a aportar una contribución positiva a los esfuerzos internacionales de desarme. Hemos participado activamente en los distintos foros multilaterales de desarme nuclear y hemos cumplido con nuestras obligaciones al

respecto. Todos los miembros de la Liga de los Estados Árabes que también son Estados Miembros de las Naciones Unidas se han adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y han sometido todas sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

El Grupo de Estados Árabes considera que el TNP es la piedra angular del sistema de desarme nuclear multilateral y el instrumento para lograr la seguridad internacional. El Grupo reafirma la necesidad de dar igual peso a los tres pilares del Tratado, en especial, el derecho inalienable de los Estados a investigar y desarrollar su propia tecnología nuclear con fines pacíficos, tal como se establece en el artículo IV del Tratado. Afirmamos que este derecho está en plena consonancia con las obligaciones jurídicas de los Estados, en virtud de los acuerdos firmados con el OIEA. El Grupo de Estados Árabes aboga por la universalidad del TNP, en el marco de su compromiso basado en principios con la no proliferación y el desarme nucleares como prioridad de los esfuerzos en favor del desarme general, tal como estableció la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en 1978.

El Grupo de Estados Árabes observa que el marco de referencia para las actividades de los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas es una prerrogativa de los períodos extraordinarios de sesiones y solo puede ser enmendado en un período extraordinario de sesiones dedicado a tal fin. El Grupo apoya la posición del Movimiento de los Países No Alineados, que ha solicitado que se convoque un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Los Estados Miembros de la Liga de los Estados Árabes apoyan la solicitud de que se establezcan zonas libres de armas nucleares en todo el mundo, incluido el Oriente Medio. En la octava Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del TNP, los Estados Miembros acordaron por unanimidad celebrar una conferencia antes de fines de 2012 para crear una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. También exhortaron a la aplicación de la resolución de 1995 y de numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea General a lo largo de los años a favor de la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, similar a las establecidas en otras regiones del mundo.

El Grupo de Estados Árabes expresa su decepción ante el aplazamiento, por razones insustanciales y poco

realistas, de la conferencia de 2012 para crear una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, y afirma la necesidad de convocar dicha conferencia a la mayor brevedad posible, con la participación de todos los países de la región. El Grupo reafirma su voluntad política de asegurar el éxito de la conferencia e insiste en que las condiciones en el Oriente Medio no deben utilizarse como excusa para posponer su celebración. Los Estados Miembros piden a los Estados que solicitaron la celebración de la conferencia y a otros países de la región que demuestren su voluntad política, asegurando que se convoque.

El Grupo de Estados Árabes acoge con beneplácito todos los esfuerzos e iniciativas destinados a apoyar y acelerar la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, por ejemplo, la iniciativa que Egipto presentó a la Asamblea General en su actual período de sesiones, por la que se pide a los países del Oriente Medio y a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad que depositen en poder del Secretario General cartas oficiales en las que declaren su apoyo a dicha zona.

También instamos a los Estados de la región que aún no se han adherido a ninguna convención relativa a las armas de destrucción en masa a que declaren su compromiso de adherirse a esos instrumentos y convenciones antes de que acabe el año.

Sr. Khazae (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 120 Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados.

El Movimiento acoge con gran beneplácito la satisfactoria convocación y participación de muchos dirigentes mundiales en la primera Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), organizada el mes pasado a iniciativa del Movimiento. El Movimiento de los Países No Alineados reitera su profunda preocupación por la gran amenaza para la paz que plantea la persistente existencia de armas nucleares y las doctrinas de los Estados poseedores de armas nucleares y de la OTAN que establecen motivos para el uso o la amenaza del uso de tales armas.

El Movimiento de los Países No Alineados pide encarecidamente la exclusión completa del uso o la amenaza del uso de armas nucleares de esas doctrinas militares. Además, debería dejarse de amenazar a los Estados no poseedores de armas nucleares con dichas armas. El Movimiento expresa su preocupación por la falta de progresos de los Estados poseedores de armas

nucleares en el cumplimiento de la eliminación total de sus arsenales nucleares. El mundo ha esperado demasiado tiempo el desarme nuclear. No puede tolerarse la posesión indefinida de armas nucleares y no puede aplazarse más su eliminación completa.

Los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad primordial del desarme nuclear. El Movimiento de los Países No Alineados reitera una vez más su enérgico llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que cumplan plenamente sus obligaciones jurídicas aplazadas durante tanto tiempo y desplieguen esfuerzos inequívocos a fin de lograr la eliminación total de sus armas nucleares sin más demora, de manera transparente, irreversible y verificable internacionalmente.

Habida cuenta de que la modernización de las armas nucleares socava los esfuerzos destinados a su total abolición, el Movimiento también solicita a los Estados poseedores de armas nucleares que abandonen de inmediato sus planes de ulterior modernización, mejora, reparación o ampliación de la vida útil de sus armas nucleares e instalaciones conexas. La eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra su uso o la amenaza de su uso. Hasta que se logre esa meta, el Movimiento reafirma la necesidad de concertar instrumentos universales, incondicionales y jurídicamente vinculantes sobre garantías de seguridad para todos los Estados no poseedores de armas nucleares con carácter altamente prioritario.

El Movimiento de los Países No Alineados pide encarecidamente el inicio de negociaciones en el marco de la Conferencia sobre el desarme nuclear, para concertar sin demora una convención integral sobre las armas nucleares por la que se prohíban su posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, empleo o amenaza de empleo y que disponga su destrucción.

El Movimiento de los Países No Alineados cree que el desarme nuclear y la no proliferación nuclear se refuerzan mutuamente y son esenciales para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. La legitimidad de las medidas de no proliferación nuclear se derivan del desarme nuclear. Tratar de alcanzar únicamente el objetivo de la no proliferación pasando por alto el desarme es contraproducente e insostenible. El Movimiento subraya que la mejor forma de abordar las preocupaciones en materia de proliferación es a través de acuerdos negociados de forma multilateral, universales, amplios y no discriminatorios.

El Movimiento de los Países No Alineados tiene el firme convencimiento de que las políticas de no

proliferación no deberían socavar el derecho inalienable de los Estados a adquirir, poseer, importar y exportar material, equipos y tecnología con fines pacíficos. Los Estados del Movimiento que son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) piden la aplicación plena y no discriminatoria de todas las disposiciones del Tratado y de los documentos finales de sus Conferencias de Examen. En ese contexto, durante el proceso de examen del TNP en 2015, los Estados del Movimiento que son partes en dicho Tratado están decididos a seguir persiguiendo sus objetivos prioritarios, en particular el desarme nuclear.

El Movimiento de los Países No Alineados sigue apoyando firmemente el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. A la espera de dicho establecimiento, el Movimiento pide que Israel, el único país de la región que no se ha adherido al TNP ni declarado su intención de hacerlo, renuncie a la posesión de armas nucleares, se adhiera al TNP sin condiciones previas ni más demoras y someta todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica. El Movimiento también exige la prohibición completa y total de la transferencia a Israel de todo equipo, información, material, instalación, recurso o dispositivo nuclear, así como la prestación de asistencia a dicho país en el ámbito científico y tecnológico relacionado con la esfera nuclear.

Los Estados del Movimiento que son partes en el TNP destacan la importancia de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio, en la que se reafirmó la importancia de la pronta realización de la adhesión universal al Tratado en el Oriente Medio; expresan su profunda preocupación por la demora en su aplicación e instan a los tres patrocinadores de la resolución a cumplir su responsabilidad de adoptar todas las medidas necesarias a fin de lograr su plena aplicación sin más demora.

En ese contexto, los Estados del Movimiento que son partes en el TNP desean expresar su profunda decepción por no haberse convocado la conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, cuya celebración estaba prevista para 2012, a pesar de la decisión de consenso alcanzada en la Conferencia de Examen de 2010. Ello también es contrario a la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio. Los Estados del Movimiento que son partes en el TNP rechazan enérgicamente que los impedimentos aducidos por los convocantes sean la razón para no convocar la conferencia como estaba previsto y los exhortan a convocarla sin más demora a fin de evitar cualquier posible

repercusión negativa ulterior sobre la efectividad y la credibilidad del TNP, su proceso de examen de 2015 y el régimen de desarme y no proliferación nucleares en su conjunto.

El Movimiento de los Países No Alineados también insta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que ratifiquen —sin reservas ni declaraciones interpretativas incompatibles con su objetivo y propósito— los protocolos relacionados con todos los tratados por los que se establecen zonas libres de armas nucleares y a que respeten el carácter desnuclearizado de esas zonas. El Movimiento también subraya la importancia de lograr la adhesión universal —incluso de todos los Estados poseedores de armas nucleares, lo cual, entre otras cosas, contribuiría al proceso de desarme nuclear— al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). El Movimiento reitera que, para que se logren plenamente los objetivos del Tratado, es esencial que todos los Estados firmantes, en especial los Estados poseedores de armas nucleares, mantengan su compromiso con el desarme nuclear. En ese contexto, acogemos con beneplácito la ratificación del Tratado por parte del Chad, Guinea-Bissau y el Iraq.

La participación de alto nivel en la reciente Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General y el firme apoyo expresado durante la misma a la eliminación completa de las armas nucleares dejaron patente una vez más que el desarme nuclear sigue siendo una cuestión de suma prioridad, tal como se reconoció en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y es crucial para la paz y la seguridad internacionales. Para mantener el impulso positivo generado por la Reunión de Alto Nivel a fin de promover el programa de desarme nuclear, el Movimiento está presentando un proyecto de resolución titulado “Seguimiento de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear” (A/C.1.68/L.6), para el que solicita el apoyo de todas las delegaciones.

En dicho proyecto de resolución, el Movimiento propone las siguientes medidas fundamentales para alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares: primero, que se dé inicio en forma urgente a las negociaciones, en el marco de la Conferencia de Desarme, para la pronta conclusión de un convenio general sobre las armas nucleares por el que se prohíban la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia y el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares y se disponga su destrucción; segundo, que se declare el 26 de septiembre Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares,

dedicado a la promoción del objetivo de la eliminación total de las armas nucleares, así como la concienciación y el aumento de los conocimientos de la opinión pública respecto de la amenaza que representan las armas nucleares para la humanidad; y, tercero, que se convoque dentro de cinco años una conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear a fin de examinar los avances logrados a este respecto.

Lo que hace que los elementos centrales del proyecto de resolución sean únicos es su integralidad e inclusividad. Su propuesta de dar inicio en forma urgente a las negociaciones, en el marco de la Conferencia de Desarme, para la pronta concertación de un convenio general sobre las armas nucleares permitiría que el único órgano de negociación multilateral sobre cuestiones de desarme reanude sus funciones sustantivas en el ámbito del desarme nuclear. Esperamos que todos los Estados Miembros, en particular los que han expresado su preocupación con respecto al estancamiento en que se encuentra el mecanismo de desarme, sean capaces de apoyar el proyecto de resolución.

Con una mayor voluntad política y el cumplimiento de nuestros respectivos compromisos en materia de desarme nuclear, redoblemos decididamente nuestros esfuerzos a fin de lograr un mundo libre de armas nucleares lo antes posible.

Sr. Khalil (Egipto) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa: el Brasil, Irlanda, México, Nueva Zelanda, Sudáfrica y mi propio país, Egipto. La Coalición presentará una vez más el proyecto de resolución A/C.1/68/L.18, titulado “Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear”. Se ha distribuido a todas las delegaciones el texto de dicho proyecto de resolución y aprovecho esta oportunidad para presentar sus elementos fundamentales.

La cuestión del desarme nuclear ocupa un lugar prioritario en el programa internacional desde la aprobación de su primera resolución por parte de la Asamblea General en 1946 (resolución 1 (I)). Quince años después de que los Ministros de Relaciones Exteriores de la Coalición para el Nuevo Programa publicaran su declaración basada en 18 puntos con el título “Un mundo libre de armas nucleares: necesidad de un nuevo programa” y, a pesar de los incontables esfuerzos e iniciativas que se han basado en el objetivo de lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares, queda mucho por hacer para alcanzar ese objetivo.

Como señalamos en nuestra declaración formulada en el debate general (véase A/C.1/68/PV.5.), la Coalición para el Nuevo Programa está convencida de que la única garantía contra el empleo o la amenaza de empleo de las armas nucleares es su total eliminación. Estamos comprometidos con conseguir un mundo libre de armas nucleares y contribuimos activamente a la consecución de ese objetivo. Seguimos trabajando para lograr la universalización del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la plena aplicación de sus obligaciones, en particular el desarme nuclear, incluidos los compromisos posteriores convenidos en sus conferencias de examen de 1995, 2002 y 2010. Por lo tanto, el proyecto de resolución presentado por la Coalición para el Nuevo Programa aborda una serie de cuestiones en materia de desarme nuclear en las que es indispensable avanzar para la consecución y el mantenimiento de un mundo libre de armas nucleares.

En el proyecto de resolución se reiteran nuestras profundas preocupaciones por el posible impacto humanitario catastrófico de cualquier empleo de armas nucleares, que deberían sustentar todas las deliberaciones, decisiones y medidas relativas al desarme y la no proliferación nucleares. En ese sentido, se recuerdan las deliberaciones en la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada por Noruega en los días 4 y 5 de marzo, que tuvo por objetivo que se conociera y se comprendiera mejor el impacto catastrófico de su empleo. Se encomia el anuncio de México de su intención de celebrar una reunión los días 13 y 14 de febrero de 2014 sobre el impacto humanitario de las armas nucleares.

En el proyecto de resolución se pide a los Estados poseedores de armas nucleares que cumplan con su compromiso en virtud del artículo VI del TNP. El Documento Final de la Conferencia de Examen de 2000 y el punto cinco del plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010 para adoptar medidas concretas, transparentes, verificables e irreversibles encaminadas a redoblar los esfuerzos por reducir, y a la larga, eliminar todo tipo de armas nucleares, desplegadas y no desplegadas, incluso mediante medidas unilaterales, bilaterales, regionales y multilaterales. En el proyecto de resolución se subraya la importancia del compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares en 2010 de adoptar todas las medidas necesarias para acelerar el cumplimiento de sus obligaciones con miras a que informen, en 2014, de progresos sustantivos al Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen. Se subraya la importancia de la transparencia y del acuerdo de los Estados poseedores

de armas nucleares sobre un formato uniforme que facilite la presentación de la información.

Se subraya también el reconocimiento por la Conferencia de Examen de 2010 de los intereses legítimos de los Estados no poseedores de armas nucleares, en espera de la total eliminación de las armas nucleares, de recibir garantías negativas de seguridad inequívocas y jurídicamente vinculantes. Se hace hincapié también en la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares pongan fin al desarrollo y a la mejora cualitativa de las nuevas armas nucleares y de las que ya existen.

En el proyecto de resolución se reitera nuestro llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares, de conformidad con el plan de acción sobre el desarme nuclear que figura en el Documento Final de la Conferencia de 2010 de las partes encargada del Examen del TNP a que garanticen la eliminación irreversible de todo el material fisionable designado por cada Estado poseedor de armas nucleares como que ha dejado de ser necesario con fines militares. Se pide también a todos los Estados que apoyen, en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el desarrollo de las capacidades adecuadas de verificación del desarme nuclear y de los mecanismos de verificación jurídicamente vinculantes, garantizando así que ese material siga permaneciendo de manera permanente fuera de los programas militares de manera verificable.

Al subrayar la importancia del multilateralismo, en el proyecto de resolución se exhorta a todos los Estados a que trabajen juntos para superar los obstáculos existentes en el mecanismo de desarme internacional que dificultan la labor para promover la causa del desarme nuclear.

En el proyecto de resolución se reitera la convicción de que, en espera de la total eliminación de las armas nucleares, el establecimiento y mantenimiento de zonas libres de armas nucleares aumentan la paz y la seguridad regionales e internacionales, fortalecen el régimen de no proliferación nuclear y contribuyen a conseguir los objetivos del desarme nuclear. Se pide que se avance más de manera concreta para fortalecer todas las zonas libres de armas nucleares existentes, incluso mediante la retirada de cualquier reserva o declaración interpretativa y declaración contraria a los objetivos y propósitos de los tratados por los que se establecen esas zonas. Encomia el anuncio de Indonesia de su intención de celebrar la tercera Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares en 2015.

En el proyecto de resolución se subraya la necesidad de aplicar plenamente la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, se expresa su profunda desilusión por la no celebración de una conferencia en 2012 sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de las demás armas de destrucción en masa, y se pide al Secretario General y a los patrocinadores de la resolución de 1995 que celebren la conferencia sin más dilación.

En el proyecto de resolución se recalca también la importancia fundamental de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

En el proyecto de resolución se encomian los acontecimientos positivos que se han producido en 2013, como la celebración por la Asamblea, el 26 de septiembre de 2013, de la Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), y la convocación de un Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. Se recalca la importancia de que exista un proceso preparatorio constructivo y exitoso para la Conferencia de Examen del TNP de 2015, que debería contribuir al fortalecimiento del Tratado y, de avanzar para lograr su plena aplicación y universalización, y vigilar la aplicación de los compromisos contraídos y las medidas convenidas en las conferencias de examen de 1995, 2000 y 2010.

Se exhorta también a todos los Estados partes en el TNP a que no escatimen esfuerzos para lograr la universalización del Tratado. En ese sentido, insta a la India, Israel y el Pakistán a que se adhieran al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares de manera rápida y sin condiciones, y a que coloquen todas sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias del OIEA. Se insta también a la República Popular Democrática de Corea a que regrese cuanto antes al TNP.

En el proyecto de resolución se exhorta a todos los Estados a que celebren negociaciones multilaterales de buena fe para lograr un mundo libre de armas nucleares, de conformidad con el espíritu y el propósito de la resolución 1 (I), de 24 de enero de 1946, y el artículo VI del TNP.

La Coalición para el Nuevo Programa exhorta a todos los Estados Miembros a que apoyen el proyecto de resolución. Confiamos en que, al acercarnos al 2015, todas las delegaciones deseen sumarse a nosotros para señalar el firme deseo de ver que se apliquen plenamente los elementos del desarme del plan de acción del TNP

y se avance hacia la consecución y mantenimiento de un mundo libre de armas nucleares.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al observador de la Unión Europea.

Sr. Kos (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración los países siguientes: la ex-República Yugoslavia de Macedonia, Montenegro, Islandia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Ucrania y la República de Moldova.

El Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, la base indispensable para el logro del desarme nuclear de conformidad con su artículo VI, y un elemento importante en el mayor desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos. En vista de los actuales riesgos de proliferación, estamos convencidos de que el TNP es hoy más importante que nunca. Debemos fortalecer su autoridad e integridad. Recalcamos la importancia de universalizar el TNP y pedimos a los Estados que aún no lo hayan hecho que se adhieran al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares y, en espera de su adhesión al Tratado, se adhieran a sus condiciones y se comprometan con la no proliferación y el desarme.

La Unión Europea reitera la prioridad de defender el TNP. Nuestro objetivo para todo el ciclo de examen del TNP es fortalecer el régimen internacional de no proliferación nuclear y lograr progresos tangibles y realistas para la consecución de los objetivos consagrados en el TNP. Con el objetivo de alcanzar esa meta, la Unión Europea seguirá promoviendo una aplicación amplia, equilibrada y sustantiva del plan de acción con visión de futuro del Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del TNP, que es nuestra hoja de ruta común para la Conferencia de Examen de 2015.

A principios de este año, presenciamos el éxito del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de 2015 de las Partes encargada del examen del TNP, celebrada en Ginebra. Agradecemos al Presidente de la sesión, Embajador Cornel Feruta de Rumania, su capaz liderazgo que llevó a un resultado exitoso. Somos conscientes de los problemas futuros, y estamos dispuestos a colaborar con el Presidente del Comité Preparatorio en su próximo período de sesiones, Embajador Roman-Moray del Perú.

La Unión Europea apoya firmemente los resultados sobre el Oriente Medio de la Conferencia de 2010 de

las Partes encargada del examen del TNP y ha realizado esfuerzos concretos encaminados a su aplicación. Además de patrocinar dos seminarios sobre una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, en 2011 y en 2012, estamos dispuestos a seguir apoyando el proceso. Lamentamos el aplazamiento de la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, que se previó celebrar en 2012. La Unión Europea sigue respaldando plenamente los constantes preparativos para el éxito de la conferencia, y en particular los esfuerzos incansables de su facilitador, el Embajador Laajava de Finlandia, y de su equipo. Exhortamos a todos los Estados de la región a que colaboren de manera urgente y dinámica con el facilitador y los organizadores con el objetivo de que se pueda celebrar cuanto antes este año la conferencia, sobre la base de los acuerdos a los que se han llegado libremente entre los Estados de la región.

Apoyamos plenamente el sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) como componente fundamental del régimen de no proliferación nuclear que es indispensable para la aplicación del TNP. Las medidas contenidas en el protocolo adicional forman parte integrante del sistema de salvaguardias del OIEA, y los acuerdos de salvaguardias amplias, junto con los protocolos adicionales, constituyen la norma de verificación actual del OIEA. La Unión Europea también alienta la evolución de salvaguardias hacia el concepto a nivel de los Estados aplicable para todos los Estados. Ese enfoque permitirá al OIEA centrar sus esfuerzos donde los riesgos de proliferación sean mayores. Pedimos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que concierten un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional con el Organismo y los pongan en vigor cuanto antes.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) es de suma importancia para el desarme y la no proliferación nucleares, y sigue siendo máxima prioridad para la Unión Europea. Los últimos acontecimientos acaecidos en la República Popular Democrática de Corea demuestran claramente la necesidad imperiosa de que el Tratado entre en vigor cuanto antes. Reiteramos nuestro firme apoyo a su rápida entrada en vigor, y continuaremos promoviendo mediante nuestra colaboración financiera y diplomática. En espera de su entrada en vigor, esperamos que todos los Estados, incluida la República Popular Democrática de Corea, acaten una moratoria de las explosiones de ensayos nucleares y se abstengan de llevar a cabo cualquier acto contrario a las disposiciones, el objeto y el propósito

del Tratado. La Unión Europea exhorta una vez más a todos los Estados que no lo hayan hecho, en particular a los Estados que continúan en el anexo 2, a que firmen y ratifiquen lo antes posible el Tratado.

La comunidad internacional sigue enfrentando grandes desafíos de proliferación por parte de la República Popular Democrática de Corea, el Irán y Siria. Hay que hacerles frente de manera decidida. En ese sentido, la Unión Europea subraya la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, como en los casos de incumplimiento.

La Unión Europea condena enérgicamente el tercer ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea el 12 de febrero, que fue una flagrante violación de sus obligaciones internacionales en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1718 (2006), 1874 (2009) y 2087 (2013). La Unión Europea deplora la decisión de la República Popular Democrática de Corea de optar por el camino mal concebido de la provocación y el aislamiento, en desafío de la condena unida de la comunidad internacional de su empleo de la tecnología de misiles balísticos el 5 de abril y el 12 de diciembre de 2012, en directa violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Nos sigue preocupando gravemente el programa de enriquecimiento de uranio de la República Popular Democrática de Corea y la construcción en marcha de un reactor de agua ligera en las instalaciones de Yongbyon.

La Unión Europea insiste en que la República Popular Democrática de Corea está obligada a regirse por sus obligaciones internacionales, conforme se estipula en varias resoluciones del Consejo de Seguridad, y por su acuerdo de salvaguardias amplias del OIEA. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que los cumpla plenamente, de manera incondicional y sin dilación. La Unión Europea exige que la República Popular Democrática de Corea abandone todos sus programas de misiles balísticos y nucleares existentes, incluido su programa de enriquecimiento de uranio, de manera completa, verificable e irreversible y se abstenga de nuevas medidas y declaraciones provocadoras. Esas actividades no solo representan una amenaza a la paz y a la seguridad regionales sino también a la paz y a la seguridad internacionales.

La Unión Europea sigue muy preocupada por el programa nuclear del Irán. En el último informe del Director General del OIEA se pone de relieve una vez más que el Irán persiste en violar las resoluciones de la

Junta de Gobernadores del OIEA y del Consejo de Seguridad, entre otras cosas, continuando ampliando considerablemente su capacidad de enriquecimiento, continuando acumulando uranio enriquecido, y continuando sus actividades relacionadas con el agua pesada. En la última reunión de la Junta de Gobernadores del OIEA, la Unión Europea expresó su profunda preocupación de que, debido a la constante negativa del Irán de cooperar plenamente con el Organismo para resolver todas las cuestiones pendientes, en particular las relativas a las posibles dimensiones militares, el Organismo no pudo brindar garantías creíbles sobre la ausencia de material y actividades nucleares no declarados y, por lo tanto, no pudo llegar a la conclusión de que todo el material nuclear en el Irán estaba destinado para actividades con fines pacíficos.

Se señaló que en noviembre de 2013 se celebrarán dos años del anexo del Director General sobre las posibles dimensiones militares y de la resolución GOF/2011/69, y será una importante coyuntura en la que se podrá evaluar el progreso en cuanto a la esencia de esa cuestión y las medidas ulteriores que podría necesitar adoptar la Junta en caso que no se alcance progreso alguno en ese momento. En ese sentido, tomamos nota de las observaciones del Presidente del Irán relativas a una mayor cooperación y esperamos que se traduzcan en hechos concretos. Nuestro objetivo sigue siendo lograr una solución amplia, negociada y a largo plazo que establezca la confianza internacional en el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear del Irán, respetando el derecho legítimo del Irán a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con el TNP, y en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Junta de Gobernadores del OIEA.

La Unión Europea apoya plenamente los esfuerzos que realizan los Gobiernos del E3+3, dirigidos por la Alta Representante de la Unión Europea para los Asuntos Exteriores, por encontrar una solución diplomática a la cuestión nuclear del Irán. Luego de conversaciones sustantivas del E3+3 con el Irán sostenidas los días 15 y 16 de octubre en Ginebra, la Unión Europea espera que el Irán aproveche esta oportunidad diplomática para avanzar en las conversaciones nucleares que tienen por objetivo fomentar la confianza.

Lamentamos profundamente que, a pesar de la resolución de la Junta de Gobernadores del OIEA y del compromiso de Siria de mayo de 2011 al Director General de responder positivamente y sin demora a la solicitud del Organismo para resolver todas las cuestiones pendientes, y además de los reiterados llamamientos del Director

General, Siria todavía no haya brindado la cooperación necesaria. La Unión Europea insta a Siria a que cumpla plenamente con la resolución. Nos preocupa profundamente que el Organismo haya tenido que aplazar la verificación del inventario físico de 2013, y exhortamos a Siria a que permita que el Organismo realice la verificación cuanto antes. Las autoridades sirias siguen siendo responsables, conforme lo exige la resolución de la Junta, de resolver con carácter urgente el incumplimiento de su acuerdo de salvaguardias, de cooperar con carácter urgente y de manera transparente con el Organismo para esclarecer las cuestiones relativas a las instalaciones en Dayr Al-Zour y otros lugares, y de concertar y poner en vigor un protocolo adicional lo más pronto posible.

La Unión Europea está sumamente preocupada por los riesgos generados por la proliferación de los misiles capaces de transportar armas de destrucción en masa, incluidos los misiles balísticos de un alcance cada vez mayor y de tecnologías de punta. Una serie de ensayos de misiles de alcance medio e intermedio realizados en los últimos años fuera de los programas de transparencia y notificación previa existentes y en violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, sobre todo por la República Popular Democrática de Corea y el Irán, no hacen más que aumentar nuestra preocupación.

Concedemos gran importancia a la creación de zonas libres de armas nucleares reconocidas internacionalmente, establecidas sobre la base de acuerdos concertados libremente entre los Estados de las regiones interesadas, en consonancia con las directrices establecidas por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en 1999. La Unión Europea ha ofrecido apoyo en cuanto a la aplicación del Tratado de Pelindaba y el establecimiento y la labor de la Comisión Africana de Energía Nuclear. Acogemos con agrado las consultas a fondo que se están celebrando entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados de esas regiones sobre los protocolos para las zonas libres de armas nucleares de Asia Sudoriental y Central, de conformidad con las directrices de la Comisión de Desarme, para que los Estados poseedores de armas nucleares puedan firmarlos lo antes posible. La Unión Europea apoya las declaraciones paralelas firmadas por los Estados poseedores de armas nucleares con Mongolia, en septiembre de 2012, sobre la condición de zona libre de armas nucleares de ese país.

Seguimos comprometidos con la consecución del desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del TNP, y apoyamos las medidas importantes que han adoptado dos Estados miembros de la Unión Europea. Subrayamos la necesidad de lograr avances concretos

en los procesos de desarme nuclear y de control de armamentos, sobre todo mediante una reducción general de las existencias mundiales de armas nucleares, de conformidad con el artículo VI del TNP. Acogemos con agrado las reducciones considerables que se han hecho hasta ahora, teniendo en cuenta la responsabilidad especial de los Estados que poseen los mayores arsenales.

La Unión Europea acoge con satisfacción la mayor transparencia que han mostrado algunos Estados poseedores de armas nucleares, en particular, los dos Estados miembros de la Unión Europea, en relación con las armas nucleares que poseen y alienta los esfuerzos constantes de todos los Estados poseedores de armas nucleares en este sentido. A la luz de las señales de avances, la Unión Europea alienta a los Estados Unidos y a Rusia a que apliquen el Nuevo Tratado START y procuren lograr nuevas reducciones de sus arsenales nucleares, incluidas las armas nucleares estratégicas, no estratégicas, desplegadas y no desplegadas. También alentamos a esos países a que incluyan el tema de las armas nucleares no estratégicas en la próxima ronda de reducciones bilaterales de armas nucleares, si bien coincidimos en cuanto a la importancia de otras medidas de transparencia y de fomento de la confianza con el fin de promover el proceso de desarme nuclear.

La Unión Europea alienta a los cinco Estados poseedores de armas nucleares a que prosigan sus reuniones —como las que se celebraron en Londres en 2009, París en 2011, Washington, D.C., en 2012 y Ginebra en abril de 2013— sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 respecto de los tres pilares del Tratado, incluidos el fomento de la confianza, la transparencia, la verificación y los debates sobre la presentación de informes.

La Conferencia de Desarme, de conformidad con su mandato, tiene un papel crucial que desempeñar en la negociación de tratados multilaterales. Su estancamiento actual sigue siendo muy perturbador. Aprobar y aplicar un programa de trabajo es más urgente que nunca. Expresamos nuestra esperanza de que los esfuerzos del grupo de trabajo oficioso establecido de conformidad con el documento CD/1956/Rev.1 se traduzcan en resultados concretos y tangibles en ese sentido.

Para la Unión Europea, el comienzo inmediato y la pronta conclusión de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, sobre la base del documento CD/1299 y el mandato contenido en él,

siguen siendo una prioridad clara. Ese tratado constituye una necesidad urgente en la esfera del desarme nuclear, como complemento del TNP y del TPCE. Todos los Estados miembros de la Unión Europea respaldaron la resolución 67/53, titulada “Tratado de prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares”. Aguardamos con interés las reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales establecido en virtud de dicha resolución, que tendrán lugar en 2014 y 2015.

El año pasado se pusieron en marcha otras dos iniciativas en la Asamblea General en relación con las negociaciones en materia de desarme nuclear, incluida su decisión de convocar la Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), que tuvo lugar en Nueva York el mes pasado, y la aprobación de la resolución 67/56, titulada “Promoción de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear”, mediante la cual se estableció el Grupo de Trabajo de composición abierta. Reiterando una vez más la prioridad que la Unión Europea asigna al proceso del TNP, hacemos hincapié en que esas iniciativas y esos esfuerzos en su conjunto deben contribuir a la plena aplicación del plan de acción acordado por unanimidad en 2010 y al éxito de la Conferencia de Examen en 2015.

Fortalecer la seguridad nuclear también es una prioridad de larga data de la Unión Europea y sigue siendo un elemento importante al facilitar la cooperación internacional para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Las Cumbres de Seguridad Nuclear sentaron una base importante para fortalecer la seguridad nuclear, reducir la amenaza del terrorismo nuclear y proteger todo el material nuclear delicado en los próximos años. El reforzamiento de la seguridad nuclear exige esfuerzos constantes, voluntad política y coordinación mundial, y la Unión Europea sigue comprometida con esos objetivos. En este contexto, reconocemos plenamente el papel rector que el OIEA ha desempeñado para fortalecer el marco de seguridad nuclear y valoramos sobremanera la labor que ha realizado hasta ahora. Acogemos con beneplácito la declaración ministerial aprobada en Viena en el marco de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Nuclear, y aguardamos con interés la conferencia de seguimiento en 2016.

Sra. García Guiza (México): Sr. Presidente: Mi país se suma a la intervención pronunciada por el representante de Egipto, en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa.

Este debate continúa inmerso en una gran frustración debido a que, en más de 60 años, las Naciones

Unidas no han podido dar respuesta al anhelo expresado en la primera resolución de la Asamblea General (resolución 1 (I)): alcanzar el desarme nuclear. Si bien los arsenales nucleares de hoy en día han sufrido reducciones ostensibles en comparación con los que había en los años de la Guerra Fría, el hecho de que todavía existan 17.000 armas nucleares resulta injustificable ante la amenaza que representan, por su mera existencia, estas armas de exterminio, así como porque su empleo sería incompatible con el derecho internacional y constituiría un crimen de guerra. Los discursos de la notoria mayoría de los representantes que participaron en la Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear, celebrada el 26 de septiembre pasado (véase A/68/PV.11) mostraron el sentido de urgencia con el que los gobiernos reclaman el desarme nuclear para lograr un mundo más seguro.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación, así como el único tratado que aborda la temática de las armas nucleares que está en vigor. Creemos necesario continuar fortaleciendo la implementación de sus tres pilares. Si bien el tratado ha cumplido sus objetivos en materia de no proliferación horizontal y en la cuestión de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos, el paquete negociador que forjó el Tratado y que garantizó su extensión indefinida en 1995 está siendo mermado por la ausencia de progreso en materia de desarme nuclear, tal como consigna la resolución anual de la Coalición para el Nuevo Programa.

Los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir el compromiso y la obligación a que estamos vinculadas todas las partes en el TNP: instrumentar el artículo VI del Tratado, llevar a cabo negociaciones multilaterales en materia de desarme nuclear, además de avanzar decididamente hacia la destrucción de los arsenales nucleares, bajo los principios de transparencia, verificabilidad e irreversibilidad. Ningún país puede negar la importancia de que las negociaciones se realicen bajo un marco multilateral, acorde a la coyuntura internacional contemporánea.

El informe del Grupo de Trabajo de composición abierta (A/68/514), que sesionó en Ginebra en 2013 de conformidad con la resolución 67/56, consigna las diferentes aproximaciones en cuanto a cómo deben realizarse estas negociaciones. Invitamos a la Primera Comisión a considerar dicho informe y los documentos de trabajo aportados para la discusión. Hacemos un reconocimiento a los Estados, los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil que participaron y permitieron que el Grupo de Trabajo realizara

sus trabajos de manera abierta, constructiva, incluyente y transparente.

El TNP debe ser instrumentado y aplicado de manera universal. En este sentido, reiteramos el llamado a la India, el Pakistán e Israel a adherirse al Tratado de manera expedita e incondicional. Asimismo, exhortamos a los países cuya ratificación es indispensable para la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a que se adhieran a este instrumento sin dilación y completar este paso necesario hacia el desarme nuclear. Este es el corazón de la resolución anual que presentan México, Australia y Nueva Zelandia, sobre esta temática. Esperamos que la Asamblea General la adopte en este período de sesiones.

El ensayo nuclear que la República Popular Democrática de Corea realizó en febrero del año en curso, puso de manifiesto el repudio generalizado a este tipo de acciones, que desafían el régimen de desarme y no proliferación.

Mientras alcanzamos un mundo libre de armas nucleares, el establecimiento de zonas libres este tipo de armamento es un paso intermedio, que muestra la fortaleza de la soberanía de los países, que hemos decidido no optar por las armas nucleares para fundamentar nuestra seguridad. La creación de nuevas zonas libres de armas nucleares en cualquier región del mundo, debe contar con el acuerdo y libre decisión de las partes involucradas.

México desea reiterar que la Conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, debe convocarse sin mayor demora. El avance en su establecimiento es esencial para fortalecer la credibilidad de los compromisos adquiridos en el marco del TNP y generar el clima de cooperación y confianza que la región necesita urgentemente.

México, como depositario del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, Tratado de Tlatelolco, presentará este año el proyecto de resolución trianual sobre la consolidación del régimen establecido por este instrumento, el cual esperamos sea adoptado con todo el apoyo de los Estados Miembros. En los últimos tres años, el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) ha adquirido una dinámica muy constructiva, con metas claras, una estrecha relación con otras zonas desnuclearizadas, y una renovada y aumentada presencia y participación en los foros internacionales en los que se aborda el programa del desarme nuclear y la no proliferación.

El Tratado de Tlatelolco vive un nuevo momento que le ha valido ser nominado al Premio de Oro de la Política Futura, por el Consejo para el Futuro Mundial, como política de desarme que contribuye a lograr la paz, el desarrollo sustentable y la seguridad humana. En este sentido, deseo rendir tributo al compromiso que, la Embajadora Gioconda Ubeda, como Secretaria General del OPANAL, demostró durante su labor frente a este organismo.

Las armas nucleares no deben ser utilizadas de nuevo, por ningún actor ni bajo ninguna circunstancia. Este es un concepto en el que toda América Latina y el Caribe coincidimos, y que hemos defendido como la primera zona libre de armas nucleares en una región densamente poblada. Es también el espíritu de los otros tratados que establecen zonas libres de armas nucleares y que agrupan a la mayoría de los Estados del mundo.

Si otra arma nuclear explotara, de manera intencional o accidental, además de los efectos inmediatos y la inevitable pérdida de vidas humanas inocentes, las consecuencias globales serían inmensas y de larga duración. Aunada al sufrimiento humano de los sobrevivientes, una detonación nuclear supondría un obstáculo a la acción de los organismos internacionales encargados de proveer la ayuda humanitaria. El impacto de la radiación en la salud de los seres humanos, las plantas y los animales y en el medio ambiente, y su influencia en el cambio climático y la seguridad alimentaria, se añadirían a la devastación física de infraestructura. El daño a las poblaciones, a sus recursos naturales, a sus obras y su cultura, hacen concebir una detonación nuclear como una amenaza a la seguridad humana, al desarrollo de los pueblos y a la civilización en general.

En marzo del año en curso, 127 países nos reunimos en Oslo para discutir estos temas con organismos internacionales y de la sociedad civil. Es indispensable continuar con esta discusión para fundamentar con datos técnicos y científicos nuestra preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias de este armamento de exterminio. Para estos fines, México albergará la segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares en Nayarit, los días 13 y 14 de febrero de 2014. Reiteramos la invitación a todos los Miembros de las Naciones Unidas, los organismos internacionales y la sociedad civil a participar activamente en la Conferencia de Nayarit.

Esta discusión debe ser el fundamento del cumplimiento de todos los compromisos, obligaciones y aspiraciones que ya tenemos en materia de desarme nuclear.

La preocupación por el impacto humanitario de las armas nucleares fue la razón para prohibir los ensayos nucleares, y debe continuar siendo la raíz de las acciones para evitar la proliferación de este armamento, revitalizar la maquinaria de desarme y reiniciar negociaciones multilaterales para avanzar en la construcción del derecho internacional sobre el desarme.

Resulta lamentable que los modestos avances que se registran en esta Asamblea y otros foros se vean empañados por retos y retrocesos para la búsqueda del desarme general y completo, tales como los argumentos de unos cuantos para justificar la posesión indefinida de armamento de destrucción en masa, para argumentar su valor como herramienta de disuasión y, en un contexto internacional de profundas desigualdades y frente a las tragedias humanas más lacerantes, el contrastante gasto militar invertido en mantener y modernizar el armamento. Esta terrible realidad fue destacada de manera elocuente por el Secretario General al llamar la atención a que el mundo está sobre armado, y la paz, subfinanciada.

Es por ello que resulta prioritario y un imperativo económico, político, ético y, sobre todo, racional, alcanzar el desarme nuclear. Es momento de pasar de las aspiraciones a las acciones y cumplir esta asignatura pendiente de las Naciones Unidas sin mayor dilación.

Sr. Rowland (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Felicito al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su elección, y deseo asegurarles que cuentan con la cooperación y el apoyo de mi delegación.

El Reino Unido se suma a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea, a la que me gustaría añadir las siguientes observaciones a título nacional.

El Reino Unido mantiene un firme compromiso con el objetivo a largo plazo de un mundo sin armas nucleares. Hemos visto avances tangibles hacia esa meta. Además de reflexionar sobre los retos del futuro, también es importante que reconozcamos esos éxitos y cuánto hemos avanzado desde los días más oscuros de la Guerra Fría.

Todos los aquí presentes debemos centrarnos en el compromiso que compartimos. Cada uno de nosotros está dispuesto a desempeñar el papel que le corresponde en los tres pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). El Reino Unido está decidido a apoyar todas las iniciativas que permitan crear un

entorno internacional en el que ningún Estado sienta la necesidad de poseer armas nucleares, y donde los Estados con armas nucleares puedan proceder al desarme de manera equilibrada y verificable. Corresponde a todos los Estados ayudar a construir ese entorno cumpliendo todos los compromisos en materia de desarme y no proliferación que han asumido como partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

El acuerdo del primer plan de acción del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, con su elaboración de medidas que todos nosotros debíamos adoptar para garantizar la aplicación del TNP, fue un logro importante. Asegurar que todos nos centremos ahora en la aplicación de ese plan de acción es esencial para apoyar la plena realización de los objetivos del TNP, incluido un mundo sin armas nucleares. La universalización del TNP y los tratados conexos, tales como el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, también son fundamentales para lograr el desarme en el futuro.

El Reino Unido reconoce que, junto con los demás Estados poseedores de armas nucleares, tenemos unas responsabilidades especiales. Tenemos un sólido historial en materia de desarme nuclear. Llevamos 20 años desactivando las armas nucleares británicas y notificando acerca de su disparo con varios días de antelación. En nuestro Examen de Defensa y Seguridad Estratégica de 2010 anunciamos que íbamos a reducir el número de misiles y ojivas operativos en todos nuestros submarinos, así como el número de ojivas disponibles y nuestro arsenal nuclear global. Además, el Reino Unido ha dejado claro que solo se plantearía utilizar armas nucleares en circunstancias extremas de legítima defensa, como la defensa de nuestros aliados de la OTAN.

El Reino Unido firmó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares el día en que se abrió a la firma, fue uno de los primeros Estados en ratificarlo, y desde 1991 aplica una moratoria voluntaria en sus ensayos, a la espera de la entrada en vigor del Tratado. Desde 1995, aplicamos una moratoria voluntaria en la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos, mientras se lleva a cabo la negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisionable en la Conferencia de Desarme. Hemos demostrado un gran nivel de transparencia, tanto en lo que respecta a las capacidades que poseemos como al limitado papel que tienen en la doctrina de defensa del Reino Unido. Por consiguiente, por nuestra parte hemos hecho mucho para avanzar hacia la consecución de un mundo sin armas nucleares.

Con medidas unilaterales no se logrará la plena consecución de ese objetivo. Después de haber predicado con el ejemplo, queremos fomentar la confianza mutua necesaria entre todos los Estados para conseguir el desarme nuclear multilateral. Por ese motivo, el Reino Unido promovió en 2009 la celebración en Londres de un diálogo entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad con el fin de generar el entendimiento mutuo necesario para avanzar en nuestro objetivo común de desarme. Desde 2009, los cinco miembros permanentes han celebrado más conferencias: en París, Washington, D.C., y más recientemente, bajo la Presidencia de Rusia, en Ginebra. China será la anfitriona de la quinta conferencia, que se celebrará en Beijing en 2014.

Somos conscientes de la necesidad de fomentar la confianza entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares, y no solo entre los propios Estados poseedores de armas nucleares. Es importante que los cinco miembros permanentes sean más transparentes con los Estados no poseedores de armas nucleares con respecto al resultado de esas conversaciones. La labor de verificación del desmantelamiento de ojivas que hemos realizado con Noruega es un ejemplo la mayor transparencia que desea demostrar el Reino Unido, y hasta la fecha, el hecho de que un Estado miembro permanente haya llevado a cabo esta tarea con un Estado no poseedor de armas nucleares es algo singular.

Todos los Estados partes en el TNP deben asegurar que se mantiene la atención centrada en todos los aspectos del TNP. Aquellos que piden nuevas iniciativas de desarme deben demostrar el mismo afán o más a la hora de evitar que el Irán y la República Popular Democrática de Corea adquieran armas nucleares. Deben demostrar un mayor compromiso por concienciar del peligro que plantea un conflicto nuclear en el sur de Asia, y deben aprovechar todas las oportunidades para lograr la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Creemos firmemente que todas las nuevas iniciativas deben contribuir al éxito de la Conferencia de 2015 de las Partes encargada del examen del TNP y la plena aplicación del plan de acción del TNP de 2010 acordado con el consenso de los 189 Estados Partes del TNP. Puesto que el punto 15 del plan es comenzar de inmediato la negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos en la Conferencia de Desarme, acogemos con satisfacción la reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales que

organizará el Canadá. Esperamos que las recomendaciones del Grupo nos ayuden a hacer avanzar el debate en la Conferencia de Desarme. Instamos todos los Estados que reciban una invitación a participar constructivamente en ella.

El Reino Unido es un firme defensor de las zonas libres de armas nucleares, que mejoran la seguridad regional e internacional. Hemos mantenido conversaciones positivas con los cinco Estados de Asia Central y los otros cuatro países miembros permanentes del Consejo de Seguridad, y estamos haciendo avances para firmar el protocolo de los cinco países miembros del Consejo del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia Central. Esperamos poder mantener conversaciones igual de positivas con los miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental sobre las cuestiones pendientes relativas al protocolo del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental, y que los cinco Estados miembros permanentes puedan firmar el protocolo lo antes posible.

Tenemos el firme compromiso de lograr la creación de una zona de libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Tomamos muy en serio nuestro papel de coorganizadores y hemos estado trabajando activamente con el facilitador para generar el consenso necesario entre los Estados de la región para que se pueda celebrar la conferencia y el proceso pueda avanzar. Aplaudimos los esfuerzos del facilitador para celebrar consultas multilaterales con el fin de acordar las modalidades de la conferencia y esperamos que haya una elevada participación regional en la reunión, que convocará el facilitador a finales de este mes en Suiza.

En cuanto a los usos pacíficos, mantenemos nuestro pleno compromiso de promocionar la energía nuclear segura entre aquellos que deseen utilizarla, en consonancia con sus derechos en virtud del artículo IV del Tratado. El Reino Unido se ha comprometido a apoyar la expansión del uso de la energía nuclear con fines civiles, garantizando al mismo tiempo que ni la seguridad ni la no proliferación se vean comprometidas, tal y como se establece en el TNP.

Para concluir, el Reino Unido se ha desarmado de manera unilateral, más que cualquier otro Estado poseedor de armas nucleares, hasta dejar sus defensas con un mínimo poder de disuasión convincente.

En lo que se refiere a la no proliferación, todos los Estados partes en el TNP deben renovar su determinación común de evitar la proliferación nuclear y asegurar que el Irán y la República Popular Democrática de

Corea no puedan adquirir y desarrollar tecnología para fabricar armas nucleares. Todos debemos apoyar enérgicamente las zonas libres de armas nucleares, y reitero el compromiso del Reino Unido de hacer progresos para lograr la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Compartimos la frustración por la falta de avances en la Conferencia de Desarme y seguimos dispuestos a recibir sugerencias para acabar con el estancamiento. También hacemos un llamamiento a todos los Estados partes en el TNP aquí presentes para que trabajemos juntos y hagamos realidad la visión del TNP. Solo lograremos un mundo realmente libre de armas nucleares si hacemos progresos equilibrados y recíprocos en los tres pilares del TNP.

Sr. Sano (Japón) (habla en inglés): La cuestión de las armas nucleares sigue siendo de gran importancia para el pueblo del Japón. Cada mes de agosto, en las ceremonias conmemorativas a favor de la paz en Hiroshima y Nagasaki, reafirmamos nuestra fuerte convicción de que la tragedia causada por el uso de las armas nucleares nunca debe repetirse. El objetivo del Japón es continuar poniendo de relieve en la comunidad internacional la necesidad y la importancia de lograr nuestro objetivo común de un mundo sin armas nucleares. Seguiremos esforzándonos por conseguir avances prácticos y progresivos en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación.

Con esa convicción, el Japón volverá a presentar a la Primera Comisión un proyecto de resolución sobre desarme nuclear titulado “Mancomunación de esfuerzos para la eliminación total de las armas nucleares”. En el proyecto de resolución, como en años anteriores, se hará hincapié en las medidas concretas y prácticas que debe adoptar la comunidad internacional con miras a lograr la eliminación total de esas armas. Tenemos la firme esperanza de que esta vez haya más Estados que en años anteriores que le presten su apoyo.

El Japón es un miembro activo de la Iniciativa de no proliferación y desarme, que ha trabajado para reducir el riesgo nuclear, mantener el impulso político y elaborar propuestas concretas y prácticas para avanzar en el desarme nuclear y la no proliferación. El mes pasado, la Iniciativa celebró en Nueva York su séptima reunión con sus dos nuevos miembros, Nigeria y Filipinas, en la que revisamos nuestros progresos e intensificamos nuestros esfuerzos de cara al futuro.

En el discurso sobre desarme nuclear que pronunció en julio en Hiroshima nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Kishida, este abogó por lograr tres

tipos de reducciones: de la cantidad de armas nucleares, del papel de las armas nucleares y de los incentivos para el desarrollo y la posesión de armas nucleares.

En nuestro camino hacia un mundo libre de armas nucleares, la reducción del actual número de armas nucleares es la máxima prioridad. El plan de acción adoptado en la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares insta a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir con su compromiso inequívoco de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares y poner más empeño en la reducción de ese tipo de armas. El Japón valora la aplicación constante del nuevo Tratado START y acoge de buen grado la propuesta que hizo el Presidente de los Estados Unidos Barack Obama el 19 de junio en Berlín para negociar más reducciones de las armas nucleares.

Las actividades de desarme progresivo de los dos Estados con los mayores arsenales nucleares contribuirán a impulsar el comienzo de los esfuerzos mundiales a favor del desarme nuclear. El Japón insta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que traten de desarmarse de buena fe y de manera multilateral, como se exige en el artículo VI del TNP.

En ese sentido, el Japón se siente alentado por las conversaciones en curso entre los cinco Estados poseedores de armas nucleares sobre sus compromisos relacionados con el desarme nuclear. Esperamos que de ellas se deriven resultados positivos y concretos.

El Japón pone mucho énfasis en la importancia no solo de reducir el número de armas nucleares, sino también de tratar de encontrar medidas de desarme cualitativas. Como se indica en el plan de acción de 2010, los Estados poseedores de armas nucleares están llamados a reducir de inmediato la función y la importancia de sus arsenales nucleares. Existe un deseo común de no volver a ver jamás las catastróficas consecuencias humanitarias que entrañan las armas nucleares. A fin de promover el desarme nuclear, hay que disminuir el papel que desempeñan las armas nucleares en todos los conceptos, doctrinas y políticas militares y de seguridad.

Al aplicar dichas medidas de desarme nuclear es esencial aplicar los principios de transparencia. La transparencia es fundamental para la confianza mutua y es la base para crear un clima de seguridad mundial estable. Hace dos años, la Iniciativa de no proliferación y desarme elaboró un formulario de presentación de información, siguiendo la medida 21 del plan de acción del TNP, que distribuimos a los Estados poseedores de

armas nucleares y presentamos, anexo a nuestro documento de trabajo sobre la transparencia, en la reunión del Comité Preparatorio del TNP de 2012. El Japón tiene la gran expectativa de que las aportaciones de la Iniciativa de no proliferación y desarme contribuirán a que los Estados poseedores de armas nucleares lleguen a un acuerdo para crear un formulario de alta calidad para la presentación de información en el que se incluyan intervalos de presentación de información adecuados.

A la espera de que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan con sus obligaciones en materia de desarme, los Estados que no son parte en el TNP no deben permanecer de brazos cruzados. El Japón insta a dichos Estados a adherirse al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares cuanto antes y sin condiciones.

Es muy lamentable que la Conferencia de Desarme, en tanto que único foro multilateral de negociación sobre desarme, no haya avanzado en las negociaciones de desarme nuclear desde 1996, tras la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El año pasado, la Asamblea General, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, aprobó diversas resoluciones sobre la celebración de debates relativos a las cuestiones de desarme, bajo sus propios auspicios. Sobre la base de esas resoluciones, el Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear se reunió en Ginebra, con buenos resultados, y luego se celebró en Nueva York la Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11). Por otro lado, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisionable comenzará su labor el próximo año en Ginebra. Esas acciones colectivas demuestran la intolerancia de la comunidad internacional respecto del prolongado bloqueo que predomina en este foro. Deseamos recalcar a todos los miembros de la Conferencia de Desarme la necesidad de superar la actual situación tan pronto como sea posible.

El Japón está convencido de que un tratado que prohíba la producción de material fisionable es un paso indispensable para lograr un mundo libre de armas nucleares. Por ello, resulta sumamente decepcionante que durante muchos años la Conferencia de Desarme no haya logrado iniciar las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable, a pesar del amplio apoyo de la comunidad internacional. Estamos firmemente convencidos de que el Grupo de Expertos Gubernamentales dará un nuevo impulso y ayudará a la

Conferencia a comenzar su labor sustantiva. Mientras tanto, el Japón insta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que declaren y mantengan una moratoria con respecto a la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es también uno de los pilares más importantes del desarme nuclear, y es necesario que entre en vigor sin demora. Nos preocupa que, 17 años después de abrirse a la firma, el Tratado todavía no haya entrado en vigor. El Japón ha aprovechado todas las ocasiones para instar a todos los Estados que no son partes, en particular a los ocho Estados restantes del anexo 2, a firmar y ratificar cuanto antes el Tratado, y tenemos la intención de seguir haciéndolo. Es importante que, mientras el Tratado no entre en vigor, todos los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados con armas nucleares respeten la moratoria de los ensayos nucleares.

De conformidad con las directrices de la Comisión de Desarme, de 1999, la creación de zonas libres de armas nucleares desempeña un papel importante respecto de la paz y la seguridad mundiales y regionales. En ese sentido, el Japón hace un llamamiento para que se celebre una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio tan pronto como sea posible. Apoyamos la labor del facilitador al respecto y hacemos un llamamiento a todas las partes en el Oriente Medio para que participen con una auténtica voluntad de cooperación constructiva. Además, el Japón espera que el Protocolo del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares del Asia Sudoriental entre en vigor próximamente.

El mantenimiento y la promoción de la no proliferación nuclear es una condición necesaria para seguir avanzando en materia de desarme nuclear. Una de las maneras más eficaces de fortalecer el régimen de no proliferación es mejorando la eficacia de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. El Japón insta a todos los Estados que aún no hayan concluido y puesto en vigor un acuerdo de salvaguardias amplias y no hayan firmado aún el protocolo adicional a que lo hagan lo antes posible.

Las actividades nucleares en curso de la República Popular Democrática de Corea, así como sus programas de desarrollo de misiles, son un motivo de gran preocupación no solo para el Asia Nororiental sino para la comunidad internacional en su conjunto. El Japón condena rotundamente el ensayo nuclear que llevó a cabo la República

Popular Democrática de Corea el 12 de febrero en ese contexto. Dicho ensayo fue una clara violación por la República Popular Democrática de Corea de las obligaciones que se derivan de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como de una serie de compromisos adquiridos en el marco de las conversaciones entre las seis partes. Por otra parte, si la República Popular Democrática de Corea readapta y vuelve a abrir sus instalaciones nucleares de Yongbyon, como lo anunció en abril, ello constituirá otra violación de sus obligaciones y compromisos. El Japón vuelve a insistir en que la República Popular Democrática de Corea debe abandonar todas las armas nucleares y los programas nucleares actuales, incluido el de enriquecimiento de uranio, de manera completa, verificable e irreversible, y suspender inmediatamente todas las actividades conexas. El Japón insta enérgicamente a la República Popular Democrática de Corea a adoptar medidas concretas a favor de la desnuclearización y a abstenerse de cometer más actos de provocación.

Además, también es muy importante que el Irán recupere la confianza internacional con respecto al carácter pacífico de su programa nuclear. Si bien el Japón toma nota del clima positivo que se ha generado recientemente en torno a la cuestión nuclear iraní, insta al Irán a adoptar medidas concretas de conformidad con las resoluciones de la Junta de Gobernadores del OIEA y el Consejo de Seguridad.

Antes de concluir mi intervención, me gustaría recordar que el Japón, en tanto que único país que ha sufrido bombardeos atómicos, entiende por experiencia propia las consecuencias inhumanas que se derivan del uso de armas nucleares, por lo que la misión de nuestro país es transmitir la historia del terrible sufrimiento de Hiroshima y Nagasaki como un hecho histórico, a través de las fronteras y las generaciones. Para ello, el Japón ha emprendido varias iniciativas para concienciar sobre este tema. Creemos que hay que reconocer la importancia de los aspectos humanitarios del uso de armas nucleares, independientemente del enfoque que se adopte para abordar el desarme nuclear. Por tanto, el debate sobre los aspectos humanitarios debe estar abierto a esos diferentes enfoques. Además, como dijo el Ministro de Relaciones Exteriores Kishida en su discurso en Hiroshima, la labor internacional en materia de desarme nuclear debe basarse en una clara comprensión de las consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares, además del reconocimiento de que los peligros nucleares son cada vez más diversos.

En cuanto a la declaración conjunta sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, que se

formulará en la Primera Comisión, en vista de las catastróficas consecuencias humanitarias que se derivan del uso de armas nucleares, el Japón está totalmente a favor del espíritu de la declaración y la respalda. Al mismo tiempo, en el contexto del clima de inseguridad cada vez mayor que afronta nuestro país, reafirmamos la necesidad de continuar empleando una política de seguridad nacional adecuada.

El Japón está plenamente comprometido con la consecución de un mundo pacífico y seguro sin armas nucleares. Tenemos la intención de proseguir nuestra labor de elaborar medidas realistas y concretas para lograr el desarme nuclear y la no proliferación, y de ponerlas en práctica de manera constante como un objetivo común de la humanidad.

Sra. Ledesma Hernández (Cuba): Aunque seré la última oradora de esta sesión, espero poder culminar mi intervención en el tiempo estimado.

El pasado 26 de septiembre tuvimos la oportunidad histórica de participar en la primera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General dedicada al desarme nuclear (véase A/68/PV.11), una iniciativa cubana acogida y promovida por el Movimiento de los Países No Alineados. En esa Reunión de Alto Nivel se constató el amplio apoyo mundial al desarme nuclear y a la eliminación total de dichas armas. Esa Reunión de Alto Nivel propició una excelente oportunidad para intercambiar y hacer avanzar el desarme nuclear, enviar un mensaje político de compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas con un mundo libre de armas nucleares, así como impulsar la coordinación de los esfuerzos de la comunidad internacional para lograr la prohibición y la eliminación totales de los arsenales nucleares.

Numerosas propuestas fueron presentadas en la mencionada Reunión. Entre ellas, destacamos las propuestas del Movimiento de los Países No Alineados y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Como seguimiento a esa Reunión de Alto Nivel, el Movimiento presentará en el marco de esta Primera Comisión un nuevo proyecto de resolución para hacer avanzar el desarme nuclear, en el que se propondrá, entre otros temas, declarar el 26 de septiembre como el día internacional para la eliminación total de las armas nucleares.

Este nuevo proyecto de resolución del Movimiento presenta un nuevo enfoque con relación a la propuesta de comenzar con urgencia las negociaciones sobre desarme nuclear en la Conferencia de Desarme. Bajo esta nueva iniciativa, se propone combinar tres temas de la

agenda de la Conferencia de Desarme —que incluyen el desarme nuclear, los materiales fisionables para la fabricación de armas nucleares y las garantías negativas de seguridad a los Estados no poseedores de dichas armas—, todo ello en una convención abarcadora sobre la prohibición de las armas nucleares, en la que se incluya la prohibición de la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia, el uso o la amenaza de uso de dichas armas y se estipule su eliminación.

Esta es una iniciativa de buena fe que también persigue acabar con el estancamiento en la Conferencia de Desarme. Esperamos que todos los Estados Miembros, en particular aquellos que han expresado su preocupación por el estancamiento de la maquinaria de desarme, apoyen este proyecto de resolución. Igualmente, apoyamos la propuesta de la declaración sobre desarme nuclear acordada el pasado 20 de agosto por la CELAC de trabajar en la convocatoria de una conferencia internacional de alto nivel para identificar las vías y métodos de eliminar las armas nucleares en el plazo más corto posible con el objetivo de acordar un programa por fases para la eliminación completa de las armas nucleares en un período de tiempo específico.

A más de 67 años de que esta Asamblea General hiciera un llamado a eliminar las armas nucleares (resolución 1 (I)), y aun habiéndose acordado por los Estados Miembros de esta Organización que el desarme nuclear es la más alta prioridad en la esfera del desarme, según cifras recientes existen en la actualidad 17.265 armas nucleares como amenaza latente a la paz y la seguridad internacionales. Resulta inaceptable que determinados Estados poseedores de armas nucleares no renuncien a su empleo como parte de sus doctrinas de seguridad basadas en la denominada disuasión nuclear y, peor aún, que destinen fondos multimillonarios al desarrollo de programas de modernización de dichos arsenales nucleares.

Cuba considera que la única garantía de que las armas nucleares no puedan usarse por Estados ni por nadie será su eliminación y prohibición absoluta bajo estricto control internacional. Nos oponemos al enfoque selectivo promovido por algunos Estados que privilegian las medidas contra la proliferación horizontal en detrimento de las preocupaciones que plantea la proliferación vertical, ignorando que la prohibición y la eliminación total de las armas nucleares es el objetivo real.

Apoyamos el derecho inalienable de los Estados a investigar, producir y emplear sin discriminación la

energía nuclear con fines pacíficos. De igual forma, consideramos que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares es una necesaria e importante contribución a los esfuerzos de desarme y no proliferación nucleares. Apoyamos el establecimiento sin demora de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. En este sentido, Cuba considera preocupante e injustificable el incumplimiento del acuerdo sobre la celebración en 2012 de la conferencia internacional para el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. La celebración de esa conferencia es parte importante e integral del resultado final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Instamos a que esta conferencia se efectúe sin más demora antes de que concluya el presente año.

Los acuerdos entre las principales Potencias nucleares para la reducción del armamento nuclear estratégico ofensivo es una señal positiva pero insuficiente. Las Potencias nucleares no han cumplido con el compromiso asumido en virtud del artículo VI del TNP de negociar un tratado internacional para eliminar las armas nucleares. Cuba considera que la falta de voluntad política por parte de algunos Estados en lograr avances reales, principalmente en materia de desarme nuclear, es la causa que perpetúa la parálisis de la maquinaria de desarme de las Naciones Unidas.

Se deben promover y acordar pasos concretos que conlleven a la eliminación y la prohibición totales de las armas nucleares de manera vinculante, no discriminatoria, transparente, verificable e irreversible. En tal sentido, en el marco del proceso del TNP, el Movimiento de los Países No Alineados ha presentado una propuesta que merece ser atendida y que contempla un plan de acción que establece un calendario concreto para la reducción gradual de las armas nucleares hasta su eliminación total y su prohibición a más tardar en el año 2025.

Para concluir, permítaseme resaltar que existen hoy propuestas en esta Primera Comisión que merecen ser apoyadas, dirigidas a alcanzar un mundo libre de armas nucleares, compromiso que tenemos todos con las futuras generaciones.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra los representantes que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar.

Sr. Ri Tong Il (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera ejercer su derecho a contestar para responder a la alusión que ha

hecho el representante del Japón a la República Popular Democrática de Corea, en la que una vez más ha tratado de utilizar sus declaraciones en la Primera Comisión para atacar a la República Popular Democrática de Corea. La delegación de la República Popular Democrática de Corea rechaza totalmente las acusaciones del Japón porque llevan a engaño a la opinión pública y a todos los participantes en la sesión de hoy. Por lo tanto, quisiéramos clarificar una vez más nuestra postura sobre la cuestión nuclear en la península de Corea.

Primero, en cuanto a la cuestión de los ensayos nucleares, a la que me referí anteriormente en la declaración general que formulé durante el intercambio con los representantes de organizaciones internacionales, no hay necesidad de que repita la posición de mi país.

Segundo, la República Popular Democrática de Corea rechaza totalmente la resolución del Consejo de Seguridad a la que se ha referido el representante del Japón. Jamás ha reconocido la validez de esa resolución, que se aprobó a raíz de la manipulación de los Estados Unidos en colaboración con la delegación del Japón en el Consejo de Seguridad, lo cual supuso una violación desmedida y flagrante de la soberanía de la República Popular Democrática de Corea y un insulto a la dignidad de mi país y su pueblo.

Lanzamos un satélite. Como he dicho antes, el organismo de los Estados Unidos para el espacio ultraterrestre reconoció que era un satélite en órbita, pero remitió ese lanzamiento, que fue un ejercicio del derecho legítimo de la República Popular Democrática de Corea como Estado parte en el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, al Consejo de Seguridad. La República Popular Democrática de Corea es el único país que ha sido remitido al Consejo por lanzar un satélite con fines pacíficos, mientras que en el caso del Japón, que realizó un lanzamiento inmediatamente después que nuestro país, eso no se hizo.

El Consejo de Seguridad destacó la cuestión del lanzamiento del satélite por parte de la República Popular Democrática de Corea como amenaza a la paz y la seguridad, mientras que se mantuvo en silencio y no adoptó ninguna medida con respecto al lanzamiento del satélite japonés. Tanto los Estados Unidos como el Consejo de Seguridad permanecieron en silencio. Por esa razón, la República Popular Democrática de Corea no ha reconocido jamás la decisión del Consejo. Fue una clara demostración de doble rasero y un abuso del poder político conferido por las Naciones Unidas a los Estados Unidos, miembro permanente del Consejo de Seguridad, por sus propios intereses políticos y manipulaciones.

Tercero, en cuanto al abandono de las armas nucleares por parte de la República Popular Democrática de Corea, en su declaración, que seguí detenidamente, el representante japonés instó a la República Popular Democrática de Corea a abandonar sus armas nucleares. Quisiera citar lo que dijo:

“[C]omo único país que ha sufrido bombardeos atómicos, entiende por experiencia propia las consecuencias inhumanas que se derivan de utilizar armas nucleares.”

Esto suscita interrogantes. ¿Qué podría decirse en ese sentido del pueblo de la República Popular Democrática de Corea, que ha estado sometido al chantaje nuclear durante seis décadas, acechado por la amenaza de las armas nucleares introducidas en Corea del Sur ya en 1957 por los Estados Unidos? Hemos estado sometidos al chantaje y a las amenazas nucleares, así que ¿cómo puede ser que la delegación japonesa haga semejantes observaciones sin sentido? ¿Cómo puede decir siquiera que es el único país que ha sufrido? El pueblo de la República Popular Democrática de Corea ha estado viviendo bajo una amenaza inminente contra su propia existencia y supervivencia. Toda la nación coreana ha estado viviendo con los efectos potencialmente catastróficos de las armas nucleares desde hace decenios. Para responder, y frente a un constante chantaje nuclear y a la amenaza contra nuestra soberanía por parte de los Estados Unidos, no hemos tenido otra opción que apostar por la vía nuclear. Jamás toleraremos que se lancen armas nucleares contra nuestro pueblo.

Cuarto, con respecto a la provocación, el Japón se está erigiendo como amenaza grave a la paz y la seguridad en Asia nororiental y en la región de Asia y el Pacífico en su conjunto. El Japón no ha reconocido jamás sus crímenes pasados. Se está convirtiendo en una Potencia militar y en un potencial Estado poseedor de armas nucleares, y tiene todos los conocimientos técnicos. Dispone de 40 toneladas de plutonio y otros materiales de enriquecimiento. Además, ha admitido que su decisión de convertirse en Estado nuclear solo dependerá de la voluntad política del Gobierno. Puesto que el Japón se acoge al amparo nuclear de los Estados Unidos, no está justificado que hable de la cuestión de las armas nucleares de otros.

Sr. Sano (Japón) (*habla en inglés*): Para responder a las acusaciones hechas por el representante de la República Popular Democrática de Corea, no voy a entrar en detalle, porque ya he explicado la posición del Japón. No obstante, quisiera formular, muy brevemente, las siguientes cuatro observaciones.

Primero, es totalmente inadecuado comparar las actividades del Japón en el espacio ultraterrestre con las de la República Popular Democrática de Corea, ya que el Japón ha desarrollado sus actividades en el espacio ultraterrestre con fines estrictamente pacíficos, de conformidad con los tratados pertinentes sobre el desarrollo del espacio ultraterrestre. Nuestra Constitución limita estrictamente nuestras actividades espaciales a usos pacíficos. La República Popular Democrática de Corea es Miembro de las Naciones Unidas, de manera que debería cumplir plenamente con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad por las que se prohíbe todo tipo de lanzamiento nuclear utilizando tecnología de misiles balísticos.

Segundo, los ensayos nucleares y los programas nucleares de la República Popular Democrática de Corea no solo son violaciones claras de las resoluciones del Consejo de Seguridad, que, como Estado Miembro de las Naciones Unidas, la República Popular Democrática de Corea debería acatar. Además, suponen un grave desafío al régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Dichas provocaciones son totalmente inaceptables, ya que menoscaban la paz y la seguridad de la región y de toda la comunidad internacional.

Tercero, es la República Popular Democrática de Corea la que no ha cumplido con su compromiso relativo a la desnuclearización de la península de Corea, acordado en la Declaración Conjunta de las conversaciones entre las seis partes. Una vez más, instamos a la República Popular Democrática de Corea a que se atenga plenamente a sus obligaciones de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y su compromiso asumido en la Declaración Conjunta de las seis partes.

Por último, en cuanto al plutonio, el Japón ha cumplido estrictamente con el régimen del TNP y sus obligaciones en materia de salvaguardias con arreglo al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El OIEA ha corroborado que el Japón utiliza la energía nuclear con fines pacíficos. Además, el Japón también ha informado periódicamente de la cantidad de plutonio que posee, de conformidad con la circular informativa 549 del OIEA.

Sr. Ri Tong II (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Una vez más, la delegación japonesa ha hecho un nuevo comentario cuestionable para engañar al público.

En primer lugar, se ha referido a la cuestión de las actividades de su propio país en el espacio ultraterrestre. El Japón posee satélites comerciales y militares. Ya

tiene los ojos puestos en el espacio ultraterrestre, desde el cual observa a toda la región de Asia y el Pacífico con más de cuatro satélites espías. El Japón vigila toda la región de Asia y el Pacífico, que incluye la península de Corea, 24 horas al día. Se trata del mismo país que fomenta controversias territoriales con China, Rusia y Corea. Por ejemplo, el Japón ha sostenido persistentemente que una isla que se anexó frente a la península de Corea le pertenece, creando así un falso pretexto para entrar en una controversia territorial y a la vez reforzar su potencia militar. El Japón está importando armamento ofensivo de todo tipo procedente de los Estados Unidos. Cuenta con todas las armas sofisticadas que necesita para alcanzar a toda la región de Asia y el Pacífico.

Los japoneses siguen visitando el Santuario de Yasukuni, que es un símbolo de los criminales de la Segunda Guerra Mundial. Nunca se disculparon por sus delitos pasados. Eso da la impresión inequívoca de que, llegado el momento, o incluso antes, buscarán otra guerra.

En segundo lugar, se ha hecho referencia a la cuestión del plutonio y las inspecciones del Organismo Internacional de Energía Atómica. Eso no es suficiente. El Japón no puede justificar su propia posición. Estamos hablando de más de 40 toneladas de plutonio apto para armas nucleares, suficiente para fabricar más de 6.000 armas nucleares. No se trata solamente de una cuestión

de inspección sino de la eliminación de ese plutonio. Cuando estén sincera y verdaderamente a favor de la paz y la seguridad en la región deberán demostrarlo adoptando medidas para eliminar ese plutonio, a no ser que tengan interés en convertirse en una Potencia nuclear.

En tercer lugar, se ha hecho mención a las conversaciones entre las seis partes. Esas conversaciones se celebraron a principios de 2003 y llevaron a compromisos con arreglo a la Declaración Conjunta. Todas las partes que participaron en las conversaciones entre las seis partes tienen obligaciones. El Japón también las tiene. Sin embargo, lamentablemente, el Japón nunca ha cumplido sus propias obligaciones. En todas las reuniones donde se llevaron a cabo las conversaciones entre las seis partes, el Japón planteó la cuestión del secuestro, que no tiene nada que ver con el programa de trabajo de las conversaciones entre las seis partes. En consecuencia, la delegación japonesa no está legitimada para hablar de las conversaciones entre las seis partes.

Sr. Sano (Japón) (*habla en inglés*): No es pertinente examinar cuestiones territoriales o relativas a islas o volver a repasar el pasado en este foro de la Primera Comisión. En cuanto a las cuestiones relacionadas con la energía nuclear, no repetiré la posición del Japón, que ya dejé clara en mi declaración anterior.

Se levanta la sesión las 18.20 horas.